987.105
CE
no. 14

BOLETIN

DEL

CENTRO DE HISTORIA DEL TACHIRA

FEBRERO DE 1956

AÑO V. - SAN CRISTOBAL-VENEZUELA - Nº. 14

COMISION EDITORA:
Luis Eduardo Pacheco
Dr. Luis Andrés Rugeles
Rafael M. Rosales

the Library of the
OCT 8 1956
University of Illinois
Urbana-Champaign

PAGINAS

Antecedentes acerca de la creación de nuestra Provincia.—*Marco Figueroa* ..... 1.

Figuras venezolanas.—«Emilio Constantino Guerrero».—*Carlos Felice Cardot* ..... 6.

ESTAMPAS DE LA VILLA — El Kinestoscopio—*Rafael M. Rosales*.. 20.

Símbolo y Referencia.—*Dr. Aurelio Ferrero Tamayo* ..... 24.

POR LOS PREDIOS DE LA HISTORIA. — Las Cenizas de Doña Maria del Carmen Ramírez.—Marco Figueroa..... 30.

Datos para una biografía del General Cipriano Castro. — *J. N. Contreras Serrano*..... 33.

DIVULGACION HISTORICA. — Documento sobre el Terremoto de Cúcuta ocurrido el 18 de mayo de 1.875..... 38

Documentos 46

Indice del Archivo Histórico de La Grita 50

Notas..... 56 y 57

Actividades del Centro.—Extracto de actas..... 58.

CENTRO DE HISTORIA DEL TACHIRA

Individuos de Número:

Sr. Luis Eduardo Pacheco.

Mons. J. Edmundo Vivas.

Sr. Rafael M. Rosales.

Dr. Luis Andrès Rugeles.

Prof. Félix M. Rivera.

Dr. Aurelio Ferrero Tamayo.

Sr. Marco Figueroa.

Pbro. V. M. Valecillo.

Dr. José Quintero García.

Dr. J. M. Rodríguez Uribe.

Sr. Manuel Osorio Velasco.

Personal Directivo:

Director,

Mons. J. Edmundo Vivas.

Vicedirector—Secretario,

Sr. Luis Eduardo Pacheco.

Tesorero,

Dr. Luis Andrés Rugeles.

Bibliotecario,

Sr. Rafael M. Rosales.

Comisión Redactora del BOLETIN:

Sr. Luis Eduardo Pacheco.

Dr. Luis Andrès Rugeles.

Sr. Rafael M. Rosales.

BOLETIN

DEL

CENTRO DE HISTORIA DEL TACHIRA

FEBRERO DE 1956

AÑO V. - SAN CRISTOBAL-VENEZUELA - Nº. 14

COMISION EDITORA:

Luis Eduardo Pacheco
Dr. Luis Andrés Rugeles
Rafael M. Rosales

POR LOS PREDIOS DE LA HISTORIA

ANTECEDENTES ACERCA DE LA CREACION DE NUESTRA PROVINCIA

Por Marco Figueroa

Cronista de la Ciudad de San Cristóbal

San Cristóbal: febrero de 1956.—Con una serie de documentos fehacientes hallados por quien esto escribe en los antiguos papeles regionales, que forman nuestros archivos y colecciones de periódicos, entre éstos «El 14 de Marzo», órgano oficial del Gobierno provincial del Táchira de hace un siglo, hemos procurado ilustrar, en lo posible, la materia que se contrae al hecho importante a la creación de la Provincia del Táchira.

Tenemos, por otra parte, la satisfacción de que tal labor de divulgación histórica, halló oportuno eco en el seno del Gobierno del Estado, el que creó la respectiva Junta encargada de programar las celebraciones centenarias, lo mismo que en las columnas de la prensa local, en la que, con frecuencia, ven la luz pública interesantes comentarios referentes al hecho que se ave-

cina.

Nos es grato aludir a un documento que tiene directa relación con la creación de nuestra entidad provincial y que ofrece importantes datos acerca de lo que era, cien años atrás, la región tachirense, en los aspectos de la política, la economía y las cuestiones de índole social. Tal pieza histórica es el informe formulado en San José de Cúcuta con fecha 5 de abril de 1855 con destino a la Cancillería Venezolana, por el Ilustre Prócer General Carlos Luis Castelli, eminente servidor de la República desde que como cruzado de la libertad americana, arribó a las costas venezolanas en una de la expediciones organizadas por el Libertador en Haití, bajo los auspicios del Presidente Petión. Castelli, italiano de nacimiento, tuvo figuración notable en el proceso emancipador. I para 1855 desempeñaba ante el Gobierno de Bogotá la representación diplomática de Venezuela, carácter con el cual rindió el informe que nos ocupa. El documento es un tanto prolijo. Pero bien vale la pena conocerlo cuando el Táchira se prepara a celebrar la primera centuria de su elevación a la categoría de Provincia, porque en él se contienen noticias curiosas relativas a la actualidad de la época. Dice así el informe:

«República de Venezuela.— Legación extraordinaria a Nueva Granada.— San José de Cúcuta, 5 de abril de 1855.— No. 5.— Señor Ministro: Después de haber atravesado la Provincia de Mérida, observado el estado de las localidades y poblaciones por donde he pasado. sus más resaltantes necesidades, y las tendencias generales, simpatías mutuas, o antagonismos de opinión de sus habitantes, he creído deber informar a V. S. conforme a sus deseos, sobre lo que a mi juicio convendría hacer, a fin de que quedasen mejor atendidos los intereses de esta sección de la República y servida la Administración general más eficazmente en este territorio, tan importante por su inmediación al límite occidental del Estado. y por las relaciones multiplicadas que tiene con Nueva Granada a causa de su recíproco comercio. Desde luego, es observación que no puede dejar de hacer quien quiera que recorra la Provincia, la de que su movimiento industrial está casi completamente dividido en dos secciones dominadas por un tráfico uniforme en direcciones opuestas. Desde La Grita hacia el Oriente, las producciones buscan su salida al Lago de Maracaibo en el propio sentido indicado (hacia Oriente), y de allí en dirección opuesta, es casi general el principio, y universal a poco, el movimiento, que en sentido contrario, va hacia el mismo Lago, a dar salida a los frutos por el Zulia y Catatumbo. De aquí se deriva forzosamente lo que está sucediendo respecto a los intereses locales y diversidad de opiniones en los habitantes: los cuatro cantones occidentales se quejan de que las autoridades

provinciales desconocen o no están jamás dispuestas a atender bien las exigencias de su localidad especial: los orientales por su parte, viven inquietos por el espíritu de oposición en que ven uniformarse cada día con más vehemencia a sus comprovincianos de Occidente, las opiniones políticas tienden a formar siempre, dos opuestos bandos, cuyo verdadero objeto es dominarse en absoluto con la ocupación del poder provincial tomando una sección, por antagonismo con la otra, la bandera contraria de las que alzan los grandes partidos nacionales: por lo mismo, las elecciones son verdaderos combates en que se recurre a todo género de intrigas para sojuzgar a un enemigo aborrecido; y el ejercicio de la autoridad, importante en semejante estado para propender al bien, no es sino la continuación de una lucha que no tiene término, y que mantiene las pasiones en exhaltación constantes. Lo que ha sucedido en las elecciones últimas. y aún la tolerancia que hasta cierto punto encontró por la parte occidental la expedición Petit, que no fue en el fondo otra cosa que uno de tantos resultados violentos de la rivalidad existente, son una prueba bien clara de lo que acabo de manifestar. Nótase también que la distancia a que se halla la capital de la actual Provincia, distancia que se hace mayor atendida la aspereza de los caminos que allá conducen, mantiene como en absoluto abandono cantones que, por su inmediación a la frontera, pedían una autoridad fuerte y respetable que vigilara de cerca tantos importantes intereses como son lo que por necesidad se acumulan, y reclaman la intervención inmediata y directa del poder público en las cercanías de la línea donde es fuerza que concurran las exigencias de dos nacionalidades con todas sus rivalidades y recíprocas pretenciones. Obsérvese así mismo, que a causa de esa distancia, la administración de la justicia criminal, confiada a un solo juzgado que reside naturalmente en la capital, no alcanza a corregir las faltas y castigar los delitos oportunamente, y eso donde más y otros han de ser más frecuentes por las razones indicadas, o exige, lo que es más doloroso, el envío del indiciado hasta el lugar de su asiento dándose a cada paso el lastimoso espectáculo de hacer transitar caminos los más ásperos, en una verdadera peregrinación equivalente al castigo de un delito grave, a pobres gentes que acaso no han cometido sino una ligera falta o que son víctimas de una intriga o de una calumnia. Nótase por fin que a causa de todo lo expresado, se hace por estas comarcas facilísimo en todo evento invadir con la fuerza menos respetable gran parte de la Provincia, como ya ha sucedido en los últimos años, dos veces. ¿Qué obstáculos serios puede haber en efecto para internarse con las armas en la mano al través de unas poblaciones que viven como olvidadas de la acción ad-

ministrativa, sin aquel vigor que da la inmediación de una autoridad vigilante, y en cierto modo relajadas por la ausencia de la justicia, y por la concurrencia de personas de diversa nacionalidad o que se estiman inmunes por su procedencia o vienen tal vez a buscar un asilo contra la persecución de la propia autoridad? Hechas las observaciones que de ligero quedan apuntadas y cuya trascendencia no se ocultará sin duda a la penetración del señor Ministro, mis opiniones acerca de lo que sería más conveniente se derivan como consecuencias lógicas. Primero: es necesario que se lleve a efecto la división de la Provincia de Mérida en dos, conforme a la petición que ya han presentado a la consideración de las Cámaras Legislativas muchos vecinos de los cuatro cantones occidentales, a saber: La Grita, San Cristóbal, Táchira y Lobatera. La división es hoy posible; porque la riqueza y población de dichos cantones en notable progreso (tienen 50.000 almas y exportan 45.000 quintales de café, según cómputos que se han hecho) son suficientes para sostener las autoridades que requiere la gerarquía provincial, y quedan bastantes recursos y población a los cuatro cantones orientales para sostener por su parte la provincia reformada de Mérida, que ganará en orden público, regularidad administrativa y homogeneidad y concentración de intereses. La villa de San Cristóbal en la cual demoré más de un día, está llamada a ser la capital de la nueva provincia que ya se conoce en esperanzas con el nombre de «El Torbes»; es una población que ha adelantado rápidamente hasta triplicar su caserío y su importancia desde los años que la ví, y que es actualmente un centro activo de comercio rodeada de numerosas plantaciones que embellecen notablemente sus alrededores. Segundo: es de todo punto urgente, la creación de un juzgado criminal en dicha villa o en San Antonio, que sirva para la represión de los delitos que con frecuencia se están cometiendo en estas comarcas, y para dar garantías a sus vecindarios, frecuentemente alarmados por la aparición de malhechores, que cuentan con una impunidad fácil de asegurar, donde la propia descuidada vigilancia de nuestra general policía, tiene que ser por las circunstancias especiales ya indicadas, aun menos enérgica y celosa que en otras partes. Esto se hace tan premioso, que, si la creación de la nueva provincia no puede tener efecto en esta misma legislatura a causa de la lentitud inevitable de las formalidades que han de llenarse, importa que por lo menos no se deje carecer por mucho tiempo a este territorio del juzgado de que hablo. Tercero: es finalmente preciso que a inmediaciones de la línea se establezca un jefe militar, respetable y bien autorizado y una fuerza correspondiente a la importancia del puerto que es de sentirse no tenga aún una fortificación ade'

cuada, a fin de que en su presencia, se establezca un orden severo, se eviten las tentativas de invasión, aún en toda eventualidad se propenda eficazmente a dar dignidad a nuestras autoridades y garantías positivas a los ciudadanos y al comercio, y sobre todo se fortalezca el sentimiento de nacionalidad venezolana que casi desaparece en la confusión de ideas y sentimientos que domina sin definirse bajo las influencias de una y otra política en el vacío de toda regla de buen orden y de toda acción administrativa. .. ..» De V. S. muy atento y obediente servidor, *Carlos L. Castelli*».

M. F.

FIGURAS VENEZOLANAS

Emilio Constantino Guerrero

POR CARLOS FELICE CARDOT.

Alta y enhiesta, adornada con las varias tonalidades del verde, promisora esperanza de la tierra, surcada de corrientes de aguas frías y cristalinas, de feracidad extraordinaria, de un tonificante y saludeble clima, la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, se yergue en pleno corazón de nuestra montaña andina, constituyendo, desde antaño, un grupo homogéneo y compacto, de clara estirpe española, una población hermosa y tradicionalmente culta, centro colonial de la Gobernación de La Grita y Cáceres, alma y nervio de toda aquella comarca, y hogaño, un núcleo humano, con pensamiento y con acción propia, que ha permitido por mucho tiempo marcar el rumbo de la cultura de buena parte de los andes venezolanos. Aquí, en este sitio, vió la luz primera, en un día de abril de 1866, de padres de vieja raigambre regional, Emilio Constantino Guerrero, una de las figuras de más prosapia intelectual del Estado Táchira y, en ciertos aspectos, de la Venezuela culta de últimos años del pasado siglo y primeros lustros del que corre.

Una circunstancia feliz para su futuro meció los años primeros de Emilio Constantino. Su tío, el doctor Francisco Antonio Guerrero le abre los primeros pasos de la inquietud intelectual; y establecido el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de La Grita por aquel incansable apóstol de la enseñanza que fué Monseñor Jáuregui, se inscribe para hacer el curso de humanidades hasta culminar obteniendo el bachillerato. La apertura de este

Instituto y su regular funcionamiento por casi dos decenios constituyó para la región uno de los pasos más decisivos en el orden de la cultura. Era la época en que se estaba incubando el lento acontecer del florecimiento de una nueva etapa de la vida venezolana. Aquella integración nacional que no pudo operase ni siquiera por la famosa Real Cédula del 8 de septiembre de 1777, sería una realidad pocos años después, y aunquando tuvo que ser sangrienta al principio y valerse de medios violentos para realizarla, a la postre, habríamos de convencernos, que poco a poco se iría observando que de la disgregación territorial, espiritual y política, vendría el cambio radical y pasaría a operarse el fenómeno tan largamente deseado, de la integración de la nacionalidad. Ese fenómeno que para muchos apenas fué el predominio de una región por razones meramente políticas, no puede, sin embargo, considerarse en su aspecto aislado y simplista. Fué el surgimiento o la aparición en el panorama nacional de las aspiraciones, las aptitudes y los sueños largamente acariciados, pero tardíamente realizados, de una porción de hombres deseosos de incorporarse al movimiento nacional. El Colegio del Corazón de Jesús de La Grita, en cierto modo preparó a esta generación de hombres que la acción de la guerra los trajo hasta Caracas, y los cuales tenían en sus cerebros las bases de una orientación que desde los animados y austeros claustros de un colegio de remotos confines territoriales les había inculcado un educador sabio, prudente y virtuoso. Que circunstancias del medio, de la pasión política y de mil otras causas determinantes no hayan permitido que aquella revolución, logrado el triunfo, hubiere estado encauzada por los senderos que parecían abrirle las palabras de su conductor a la llegada al Capitolio, es materia que no es del caso analizar. Pero lo cierto es que, el Colegio del Corazón de Jesús de La Grita, más que cualquier otro instituto educacional, abrió el cauce intelectual, hizo despertar del letargo en que estaba sumida una región, y alentó la fibra cultural de varios hombres, los cuales, más que la propia pasión por las letras, les torció a muchos de ellos tal vez su vocación primera, los humos del vivac y las atrayentes y codiciadas metas de la política militante. Emilio Constantino Guerrero fué una de las excepciones más calificadas, no obstante que sirvió destinos destacados en el orden judicial y diplomático, y principalmente su pluma se alzó en desmedido canto épico dirigido a ensalzar la victoria final. Afortunadamente, fuera de dos ensayos encaminados a tal fin, su obra continuó dentro de un marco de seriedad científica o de hermosura literaria, sin que llevase más a ella ideas y propósitos que irían a desmerecerla cuando se juzgase con la imparcialidad crítica sufi-

ciente y lejana la oportunidad a que dió origen tales producciones.

Bachiller del Colegio de La Grita, luego, doctor en Ciencias Políticas en la Universidad de Los Andes, y Abogado de la República por la Corte Suprema de Justicia del Estado Mérida el 20 de septiembre de 1897, por su brillante inteligencia estaba en camino de afianzar su prestigio en las prácticas del Derecho y formarse, a la postre, un verdadero jurisconsulto. Sin embargo, auncuando Guerrero fué un jurista de elevados méritos, antes que la especialización pura y neta del Derecho, un campo más diverso le movía su inquietud espiritual, quizá debido al influjo poderoso de las enseñanzas humanísticas de que fue objeto por parte de su maestro el Padre Jáuregui, y ese influjo fue siempre norte y guía de su labor escrita, hasta el punto que su estilo, aún en trabajos de neto sabor jurídico, se reciente siempre, de alusiones y locuciones un poco desacordes con el verdadero estilo que es menestesr en la producción científica, por imperativo de la claridad, la cual debe ir perfectamente hermanada con la sencillez, para darle la arquitectura necesaria que aquélla requiere indispensablemente.

Cuando Guerrero se hizo abogado era ya un escritor de tradición, auncuando en edad bastante joven. La Grita era entonces un gran centro de cultura. Con el Padre Jáuregui a la cabeza, con la altura mental del Dr. Francisco A. Guerrero, con la fácil inspiración de Epifanio Mora, y con tantos más que se formaban bajo el famoso plantel educacional, los torneos de la inteligencia eran plato cuotidiano en el ambiente municipal. Allí era figura siempre resaltante Emilio Constantino Guerrero, y en no pocas ocasiones, su oratoria fácil y encendida, se dejaba oír como regalo espiritual en aquellas solemnidades. De lo más antiguo de publicaciones se anota su Discurso el 5 de julio de 1891, que constituye una pieza de méritos relevantes. Pocos años después da a la estampa su opúsculo «Ecos de la Patria», editado en el mismo Colegio en donde el antiguo alumno ya servía a la propia docencia y colaboraba en la recta formación del alumnado.

Se estaba en vísperas de la Revolución de 1899. El joven abogado forzosamente sería partícipe de los acontecimientos y ya en 1902 lo encontramos en Caracas, en donde entra a formar parte de la Corte de Casación de la República. Sin solución de continuidad, Guerrero permaneció en ella y se retiró para aceptar el destino de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, posición que ocupó hasta el 9 de octubre de 1920 cuando al frente de la misión lo sorprende la muerte, estando

su mente en plena lucidez y su voluntad al frente del trabajo incesante y patriótico del cargo, pues que éste para él no fue sitio para matar las ocios, ni bulliciosa urbe destinada a recrear su espíritu y su cuerpo en los festines opulentos, ni tampoco el dorado destierro anhelado por tantos; al contrario, fue lugar de estudio, de trabajo, de meditación, en donde, en todo momento, con el pensamiento puesto en la Patria distante, trataba de servirle desde allá empleando toda su capacidad, su entusiasmo y su inteligencia al fin deseado. Díganlo, si no, los múltiples proyectos, informaciones, muestras y notas que en el decurso de más de un lustro estuvo remitiendo a la Cancillería a fin de que vinieran a dormir en sus más escondidos anaqueles, en donde, como diría el maestro inmortal, «toda incomodidad tiene su asiento».

Un caso singular es el de este hombre de letras. Aun cuando metido de lleno en achaques jurídicos en el más alto Tribunal de la República, su imaginación da cabida a los más variados géneros y actividades intelectuales, desde la poesía, la seria investigación filológica y los bocetos históricos, hasta los escritos políticos y la sobria prosa jurídica. Su vida intelectual tuvo esa formación humanística que mantuvo presente en toda su labor escrita. La crítica y la justicia histórica, empero, o lo han silenciado o han sido duras contra él. No le han perdonado su «Campaña Heroica» y su «Sangre Patricia» y la sombra de ellas ha caído como un manto de oprobio sobre lo que puede llamarse su verdadera obra de pensamiento y de doctrina, sin que muchos de sus críticos talvez hayan siquiera pasado por la vista el conjunto de su larga labor literaria, sobre todo en meteria filológica.

Versificó con facilidad, elegancia e inspiración. Sus versos no eran solo creaciones de un retórico de ilustración o de un prosista dueño de un estilo propio, aunque a veces demasiado metafórico. Llevaba en sus entrañas la savia de la inspiración hondamente sentida y manifestada bajo el influjo de un orfebre intelectual lleno de una abundante y diversa cultura. En este aspecto, y en su novela «Lucía», podríamos considerarlo como un retrasado. Versificador desde los últimos años del pasado siglo, todavía en su plenipotencia del Brasil, se ocupa de esto que para él era un desahogo natural de su espíritu. Así en sus obras «Tres Tumbas», «La Despedida», «Ecos de la Patria», «En torno a la cuna», «Poesías Escogidas», y su recopilación de «Poesías Originales" publicadas en Barcelona, España, en 1915, apa, rece siempre de lleno su buena fibra poética. Su novela «Lucía». se edita cuando estaba tocando la despedida en el ámbito literario nacional ese género romántico que había campeado en nues-

tro país por muchas décadas, y el cual, venciendo los años, había impedido el aparecimiento de nuestra verdadera novelística. Auncuando dada a la publicidad en 1904, fue escrita con anterioridad y constituye un episodio de la vida y costumbres de su pueblo natal en los años inmediatamente posteriores a la Independencia. Su estilo apegado a los moldes más estrictos que esplendía la escuela romántica, debiera haber sido producida en los mismos años en que se desarrollaban los sucesos, y no, cuando nuevas corrientes literarias se esparcían por el mundo e iban, como consecuencia de una evolución natural, dándole forma más realista a los sucesos y hermanándolos bajo una concreción más apegada a la naturaleza humana, que llena de abstracciones ideales y de un sentimentalismo agobiante, ingenuo y trágico. Uno de sus críticos, Picón Febres, después de hacer un largo análisis de su obra, concluye: «Más con todo lo dicho, en alabanza de «Lucía» debe asentarse que en ella vale más la descripción de las costumbres andinas que la parte novelesca, y que Guerrero posee menos mérito en cuanto a novelista que en calidad de escritor fino en otros géneros de letras, en los cuales, por su vasta ilustración, por su pujante fantasía, por la salud de su criterio filosófico, por la elevación de sus ideas y por la gentileza, atildadura, tono vigoroso y brillo cautivador de la forma literaria, se coloca en el mismo nivel alto de los más distinguidos escritores del país». Pero Guerrero, afortunadamente, abandonó este género y «Lucía» quedó como reminiscencia de una época y de una región, en donde sus altas montañas, la austeridad de costumbres y el alejamiento de los centros vitales de la civilización, la hacían propicia para respirar, todavía cuando estaba finalizando el siglo del romanticismo, todos los suaves y melancólicos efluvios que fueron la característica fundamental de la escuela, la cual, venciendo el tiempo, todavía irrumpió en nuestro siglo, aun cuando con fuerza menos avasallante, para quedar sustituída por una nueva concepción de la vida, de las costumbres y de las aspiraciones humanas, llevadas a la ficción literaria.

En su segunda edición (de la Tipografía do Jornal do Comercio de Rodríguez y C., de Río de Janeiro) he revisado «Los Héroes de la Epopeya» con dedicatoria para la Academia de la Historia. En la carátula, en el ángulo izquierdo, un pequeño círculo con la fotografía de su autor. Bigote grande y cuidado, frente amplia, cabello corto, ojos melancólicos, conjunto, en general, de imponente aspecto varonil. El libro, auncuando publicado en la época de su vida diplomática, fue escrito en La Grita al socaire de la grata vida pueblerina y bajo la tranquila quietud de su nativo y amado terruño. Lo abre con un estudio sobre Miranda, que más que análisis citcunstanciado sobre su

vida y su obra, es un breve canto a la gloria del Precursor. Y a continuación, va apareciendo, con rápidas y fúlgidas pinceladas, una constelación de patriotas: el Canónigo Cortés de Madariaga, Bolívar, Antonio Nicolás Briceño, Girardot, Urdaneta, Luisa Cáceres, el Vencedor de Ayacucho, Caldas, Mariño y tantos más, así como episodios de nuestra contienda emancipadora. «Narra en ella rasgos sublimes, —dirá del libro nada menos que José Enrique Rodó— acciones portentosas, de los más salientes héroes de la epopeya bolivariana, y termina cada narración presentando al personaje en las faces más culminantes de su vida, en las radiaciones más luminosas de su alma No es una obra de crítica, que ello no cabría dentro del plan que él se ha propuesto, ya que el paso del escalpelo aún por sobre la superficie de todo ser humano, exteriorizaría antros y sombras que más bien traerían al espíritu una sensación de tristeza, que un fuerte estímulo general para proseguir en la consecución del ideal soñado» Y agrega Rodó: «El Dr. Guerrero es, sin disputa, un verdadero estilista, sin esfuerzos de la mente, ni artificios de la mano.... En él se ve, al lado de una gran corrección del lenguaje, una sorprendente claridad en la expresión obtenida del estudio de los mejores maestros del buen decir, a los cuales parece que sigue hasta en lo lacónico del período y lo elegante de la construcción».

Su libro «El Táchira Físico, Político e Ilustrado», editado en 1905, es una obra seria y de un contenido verdaderamente útil para el conocimiento de la historia y la geografía regionales. Allí Guerrero por imperativo de la materia que trata, sin menguar la pureza de su estilo, lo despoja de aquella pomposidad que constituía el rango más saliente de su prosa. Señalado servicio prestó a tan importante circunscripción patria: «Una de las regiones más bellas de Venezuela, y hasta hoy de las menos conocidas y estudiadas», dirá al comienzo de su obra. Con encendido amor regional estudia su historia, su geografía, su fauna, su flora, hace la clasificación de sus especies, sus minerales, la agricultura, el comercio, la cría, sus costumbres y, en general, todo aquello que constituía algo característico de la región, y concluye con breves bocetos y vuelto su estilo característico, de aquellas figuras nativas o no que le han dado propia fisonomía a la región. «Tesoro de erudición bien adquirida, de revelaciones útiles, de amor a la Patria y caudalosa poesía y un estuche de joyas de dicción», dirá de él Picón Febres.

Una de las mayores satisfacciones de su vida la experimentó cuando encargado de la Presidencia de la República, como Presideute de la Corte Federal y de Casación, inicia el 21 de de abril de 1911 el homenaje nacional a don Eduardo Blanco,

ínclito paladín, glorioso autor de «Venezuela Heróica», comprometiendo en su iniciativa a cinco destacados varones de nuestra sociedad, los cuales aceptaron con satisfacción tan señalado honor y el 28 de julio del mismo año, Caracas, vistiendo sus mejores galas, celebró la memorable apoteosis. Don Eduardo Blanco fallecía pocos meses después, el 30 de enero de 1912, todavía bajo la emoción del grandioso acto que fresco estaba en la mente de todos. Emilio Constantino Guerrero sería llamado por la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española, a ocupar el sillón letra O, vacante por la muerte de Don Eduardo, y elegido en la sesión ordinaria del 6 de abril de 1912. El 15 de junio de 1914 remite a la Academia su discurso de incorporación, —hermosa y breve joya literaria sobre la palabra y el lenguaje—pero pocos días más tarde se ausentará del país para no regresar jamás. Junto con su Discurso, acompaña los originales de su «Diccionario Filológico», sin duda alguna, su obra más brillante y de las menos conocidas. Filólogos y lingüistas no han abundado en el país, al contrario, no obstante que Venezuela dio a Bello; un país hermano y vecino del nuestro recogió la bandera del maestro inmortal y ha mantenido la tradición que comienza con don Manuel Antonio Caro y don Rufino José Cuervo y aún continúa a través de una escuela de que en justicia puede enorgullecerse el habla castellana. Nosotros, al contrario, hemos sido parcos en los estudios gramaticales y filológicos. Un Rafael María Baralt, un Julio Calcaño, un Manuel María Villalobos, un Baldomero Rivodó, un Lisandro Alvarado, un Pedro Montesinos, un Emilio Constantino Guerrero, han sido muy escasos en nuestra historia cultural, y sin embargo, la obra de muchos de ellos es casi desconocida. Para los estudios filológicos y gramaticales, Guerrero tenía una base científica firme y abonada. Conocedor del latín, el griego y de varios idiomas vivos, estudioso como el que más de los clásicos helenos, romanos y españoles, poseedor de una incansable laboriosidad para el trabajo meticuloso y analítico, Guerrero estaba en camino de realizar una obra de ponderación y anális en este género de estudios. Y la realizó con propiedad y erudición. Así como pudo efectuar la traducción de la Iliada en octavas castellanas llegando hasta el libro VII, y haber corregido muchos pasajes mal interpretados por Pope, Guignet, Hermosilla y otros, así también profundizó en el estudio de la lengua castellana. Su Diccionario Filológico, terminado en 1913, se abre con un hermoso prólogo del doctor Hans Heilborn, quien tiene para su autor las más encomiables palabras de elogio y las mejores frases para remarcar su erudición y competencia, está precedido de una Introducción en donde Guerrero estudia la ciencia y evolución

del lenguaje, los criterios filológicos, la formación de las palabras y los fundamentos de la obra que ofrece al público, lo cual constituye un venero inagotable de doctrina crítica, de hermosa dicción y de rica documentación. No veía al idioma como algo estático, que debía permanecer siempre en su forma prístina, sino que al contrario, pensaba que su enriquecimiento era atributo privativo de las costumbres, de los dichos y hasta de la introducción de giros y vocablos que tuvieran una etimiología digna, y constituyera al mismo tiempo, una forma de locución armoniosa y bella. Pero era cuidadoso en que siempre se siguieran como modelo los grandes maestros del idioma, aquellos que han contribuído a darle la vivacidad, forma y encanto que es atributo del habla de Castilla. Y al prevenirse contra los neologismos, se permitía, empero, aceptar aquellos que tuviesen «una buena etimología». El eminente humanista brasileño José Verissimo calificó este libro de «monumento de criterio, de estilo y de erudición levantado a la lengua española en tierra americana». Ahora que presenciamos un posible renacimiento de nuestros estudios gramaticales y humanísticos, sería un marcado servicio para nuestra cultura el hecho de reimprimir esta obra de Guerrero, quien, según Manuel Fombona Palacio «como escritor terso pertenece a la generación de Juan Vicente González y Cecilio Acosta; como historiador describe con el nervio y viveza de colorido de un Michlet en su historia de Francia y como publicista, sabe penetrar en el dédalo de los acontecimientos internacionales para arrancar la máscara del error y dar a cada contendor lo que en derecho le corresponde....»

Durante los años de 1921 y '1922 aparecen publicados en el Brasil los libros «Fuentes económicas y asuntos de interés general» y «Estudios Jurídicos» cuando ya su autor, en plena actividad creadora, había fallecido. Al primero, sí pudo escribirle la introducción, pero al segundo, manos amigas se encargaron de hacerlo preceder de un estudio suyo sobre el Código Civil Brasileño. Ambos resumen parte de su obra jurídica y de su preocupación patriótica.

En el primero trató los más diversos asuntos que podían relacionarse con nuestra Patria, y expuso claros conceptos sobre tres grandes problemas que él consideró básicos para Venezuela: la inmigración, la homeopatía y el saneamiento. Con respecto a la primera, concluyó que para traer inmigrantes debe tenerse en cuenta la raza, las tres grandes leyes que completan la persona del hombre de acción: la del exterior estético, la de la laboriosidad inteligente y la de la integridad moral; se pronunció por recomendar para contratar nuestras inmigraciones «países de las razas jefáticas, principalmente españoles, ita-

lianos y franceses», e hizo esta observación que no constituye una simple interrogante, si no previsión acertada y juiciosa: «la inmigración debe comprender familias de los campos, sencillas y buenas, acostumbradas a los tratos lícitos, al respeto de la Ley, a la diaria labor. El habitante de las ciudades, sea italiano o español, alemán o francés, ruso o de la Albania, está casi siempre corrompido en los hábitos y lleno de ideas reversivas y demoledoras del orden social». Estas observaciones, que no podrían tomarse como descabelladas y caprichosas, no podrán seguirse en nuestra América, en forma absoluta, pues como país de inmigración necesita del concurso de todo aquel que quiera venir a poblar nuestros extensos territorios y a enraizarse definitivamente en este hemisferio. Venezuela, empero, si bien ha abierto las puertas a los extranjeros, cuando se trata de inmigración dirigida, la selecciona meticulosamente a fin de que sin taras físicas ni morales, venga a rehacer su vida dedicado a actividades compatibles con nuestras necesidades. Cuando Guerrero exponía estos problemas, ya otros países americanos estaban recibiendo la sazonada cosecha de una numerosa inmigración, muchos años antes que el suyo recibiera el influjo poderoso de la actividad productora en la industria o en el laboreo de la tierra.

Nuestros profesionales médicos podrán decir, con autoridad, si las ideas de este abogado y humanista en materia de homeopatía fueron descabelladas, o si, al fin, han constituído un triunfo de la medicina moderna.

Sobre el saneamiento está demás adentrarnos en consideraciones. Quien observó los progresos inmensos que en esta materia había realizado en el Brasil el Profesor Oswaldo Cruz, las vidas que arrebató a una muerte segura y el prestigio internacional que ganó ese gran país después que se realizó el saneamiento de sus grandes ciudades, hubiera sentido íntima satisfacción, si hubiera vivido, al ver que su Patria había sido librada del flagelo del paludismo gracias a una recia labor y a los esfuerzos de un hombre sabio y prudente, que logró al fin desarraigar de nuestros índices nosológicos el paludismo como causa de muerte.

No obstante la variedad de matices que destacan la alta personalidad de Emilio Constantino Guerrero, como jurista dió realce a su profesión, y es por ello que ahora viene a hacer compañía a otros ilustres colegas suyos en esta casa del Derecho, y a entablar, el espíritu esos diálogos macizos sobre tantos problemas que constituyen inquietud permanente cada nuevo día que pasa y que parecen romper el equilibrio de la humanidad. Guerrero fue desde el 25 de abril de 1902, miembro de la Corte

de Casación, y sucesivamente continuó en ella hasta julio de 1914 en que renunció su puesto para marchar al Brasil como Jefe de nuestra misión diplomática. En dicho Alto Tribunal ocupó todos los destinos, siendo varias veces su Presidente. Presidió también la Comisión Codificadora en 1912, la cual desarrolló un laborioso trabajo de equipo y preparó proyectos que luego se transformaron en instrumentos legales. En su libro «Estudios Jurídicos» está contenida parte de su labor profesional. Leyendo esa obra aparece un hombre versado en la ciencia del derecho y dueño de una ilustración y de unos recursos mentales lo suficientemente sólidos como para destacarlo entre nuestros juristas sobresalientes. De gran contenido filosófico son sus observaciones alrededor de «La equidad en el Derecho Civil», así como su «Lógica del Derecho». En estos estudios, además de que hacía gala de sus conocimientos humanísticos, podía echar a andar su hermoso estilo como corriente de agua desbocada de nuestras grandes cordilleras. Al analizar, en sus «Notas Jurídicas», lo que él llama descuido de los grandes autores, se arma, de antemano, con la protección de Horacio, cuando exclamaba «*Quandoque bonus dormitat Homerus*» *(también a veces se duerme el buen Homero)*, a fin, tal vez, de tener más apoyo en sus observaciones y por aquello de que es de los humanos el errar. Hace críticas contra aseveraciones de Girolamo, Cassoti y Toullier. Se atreve contra Tomplong, en algo que él llama «un falso aserto». Las hace igualmente a nuestro doctor Ramón F. Feo. Señala error de Mourlon, así como la «ilógica analogía» de Toullier, Feo y Sanojo. Pone de manifiesto unas actuaciones de la Casación de Francia que se permitió dictar dos fallos contradictorios en un lapso de veinticuatro horas. Se refiere, igualmente, a contradicciones de la Corte Suprema de Madrid. Puntualiza ciertas anomalías del Código de Napoleón y pone de manifiesto antinomías del venezolano. Y en cada aseveración suya y en cada crítica que se permite hacer a maestros tan esclarecidos y a instituciones tan responsables, se arma de la lógica más poderosa, se atrinchera detrás de la opinión de esclarecidos ingenios y desde allí dispara, con elegancia, pero con lógica, su crítica o pone de presente su criterio al respecto. Estudia «la lesión ajena en el lucro sin causa»; las «Condiciones ilícitas e imposibles en la Ley Venezolana»; «La perención del recurso de Casación»; el «Reconocimiento de instrumentos privados» y otros más en la rama del Derecho Civil. Se atrevió también con el Derecho Penal, e hizo estudios sobre las «Diferencias entre el Código Penal Italiano y el Venezolano en cuanto a los delitos enjuiciables a instancia de parte»; sobre los «Delitos contra el orden público»; sobre la «Violación, la prostitución o corrupción de meno-

res y los ultrajes al pudor». Cuando comienza sus estudio sobre el homicidio, aparece de nuevo el filósofo y el lingüista y sentencia: «El hombre es la creación más sorprendente que existir puede en el universo», y lo continúa con una exposición bastante acertada sobre materia tan interesante; siguen sus estudios sobre «Indicios o presunciones en materia criminal»; y, por último, su «Delitos enjuiciables a instancias del interesado en nuestro Código Penal». Fue destacada su actuación también como Presidente y miembro de nuestra Comisión Revisora de 1912. Muchas observaciones suyas, merecieron la aceptación de sus colegas, y fueron incorporadas a nuestros Códigos. Allí alternó, con brillo, con juristas de la talla de Juan Bautista Bance, de José Loreto Arismendi, padre, de José Santiago Rodríguez, de Francisco Arroyo Parejo, de Carlos F. Grisanti, de Cristóbal L. Mendoza, de Carlos Alberto Urbaneja, de Federico Urbano, de Nicomedes Zuloaga, padre, de Alejandro Pieti, hijo, y de Pedro Manuel Arcaya. quien como Procurador General de la Nación, fué por algún tiempo miembro nato de la comisión y a quien le tocó presentar el Proyecto al Congreso Nacional. Los resultados de esas labores aparecen en el Código Civil de 1916, el cual, sin duda alguna, señaló un paso muy avanzado en nuestra legislación, si bien, que algunas de sus innovaciones desaparecieron en la reforma de 1922, para reaparecer nuevamente, juntó con nuevas concepciones del Derecho, en la de 1942. Muchas de sus observaciones están consignadas en las publicaciones especializadas de la época, en especial en la Gaceta Jurídica, de tan memorable actuación en nuestros fastos forenses, y otras, asentadas, como hechos cumplidos, en nuestro Código Civil.

En el año de 1913, y en Carapita, zona foránea de nuestra flamante capital, escribe su ensayo sobre «Derecho Internacional Aéreo», el cual pública en la Revista de Ciencias Políticas, y después reproduce en su libro «Estudios Jurídicos» Años después dirá con legítima y justa vanidad, que con ese estudio «eché los fundamentos racionales y justos de ese nuevo ramo del Derecho Internacional».

En efecto, como apenas en este siglo es que ha nacido y ha llegado al más alto grado de perfección la aeronavegación, es lógico pensar que es en estos mismos tiempos, cuando su estudio, a través de todas sus facetas, constituye preocupación de los especializados. «Al principio,en sus primeros balbuceos,-dirá el Profesor Rafael Gay de Montellá, ante el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, en el ciclo de conferencias organizado por el Instituto «Francisco Vitoria», —la formación del Derecho privado aeronáutico es un poco vaga. Son los tiempos en que se enfrentan dos principios; el de la libertad de la circulación

aérea y el de la soberanía del Estado sobre el espacio sobrevolado. En el fondo, el principio de la libertad, mantenido en la sesión del Instituto del Derecho Internacional en Gante en 1906 es lo más opuesto a la creación de un derecho privado aeronáutico. No pasan muchos años sin que la nebulosa fragüe en sistema. La Aerial Navigation Act., que autoriza al Secretario de Estado inglés para prohibir la circulación de aeronaves por determinadas zonas, da origen también a una profusión de disposiciones prohibitorias en Alemania, Austria, Francia y en la misma Gran Bretaña. Estados Unidos imitó la corriente, y es el Presidente Wilson quien prohibe volar por encima del Canal de Panamá. También Egipto prohibió volar por encima del Canal y de las viejas piramides al aviador Dancourt». Pero fué en 1910 cuando se dictó el primer decreto en Alemania, y el año siguiente en Gran Bretaña y Francia. La tesis inglesa criticada por otros países que iniciaban también la aviación, ha sido, sin embargo, punto de apoyo para las legislaciones posteriores. «Es fundamentalmente distinto, —dirá el Profesor Eduardo Hamilton—, abogar por la libertad de los mares que por la libertad absoluta del espacio aéreo sobre el propio territorio. No hay contradicción alguna en que Inglaterra, sosteniendo la libertad marítima, restringiera la aérea».

Inicia Guerrero su ensayo con un capítulo sobre la «Conquista del aire», el cual le da ocasión para usar ese, su estilo característico, que en el tupido lenguaje jurídico o forense no resulta muy cónsono. «El hombre primitivo, -dirá- sólo tuvo la tierra como campo de acción. Más luego, vió al pez flotar en el agua, y lanzó a ella su concha, y dominó el mar. Con el andar de los siglos, quiso seguir al ave en su vuelo, y empezó a hacer ensayos. La pretensión de escalar el aire acaso se remonta a la más remota antigüedad. La fábula de Dédalo y de Icaro es la expresión de aquel deseo». Cita la concepción científica de Archytos de Tarento, los estudios de Rogelio Bacon, de Juan B. Dante, hasta concluir con Leonardo el verdadero fundador de la Aviación Científica, basándose en el influjo que ejerce la velocidad sobre la suspensión. Se refiere a las conquistas modernas: habla de Wright, de Santos Doumont, y concluye: «Aquí mismo sobre Carapita (Caracas) acabo de ver vuelos hechos con una precisión y una nítidez que asombran. El aviador gira sorprendentemente en torno de las poblaciones, cruza los montes, se cierne en la altura....La conquista aérea está, pues, realizada. El aire será en el futuro un nuevo campo de actividad humana. Alla ira el hombre con su comercio y su industria, con sus armas de guerra y sus instrumentos de trabajo. Por eso las instituciones sociales han de tener una prolongación: el derecho ha de

imponer allí su ley, y la justicia lleva allí su brazo.»

En su concepción sobre la propiedad aérea, estuvo basado en el viejo y ya anacrónico príncipio de la la libertad absoluta. «Las teorías de la limitación de la propiedad hacia abajo y hacia arriba - dirá - no son sino obra de la invasión que sobre el individuo viene ejerciendo el Estado en las sociedades modernas», y por eso se permitió hablar de propiedad particular aérea, por analogía con los principios del viejo derecho. Sin embargo, asienta a renglón seguido: «El Estado podrá o no permitirla, dentro de su circunvalación, a las aeronaves extranjeras; más, en todo caso, sus permisos, ya se trate de aeronaves extranjeras o nacionales, habrán de circunscribirse al espacio que está sobre los mares, lagos, ríos, bosques o tierras del dominio de la nación. En cuanto a la región aérea que está sobre el mar y los desiertos, ella es y habrá de ser libre. Sobre ella todas las naciones, fuertes y débiles, tienen igual derecho: no está sujeta a propiedad. y no puede estar sometida a restricciones. El Derecho de Gentes a fin de mantener el orden en lo futuro es el úuico que dictará normas paro la navegación en ella.» Esta última concepción suya constituye una de las conquistas de la Convención de París de 1919, de la de Chicago en 1944, y la cual consagra en su esencia, la legislación nacional en su Ley de Aviación Civil. al declarar que la República «ejerce plena soberanía sobre el espacio aéreo corresdondiente al territorio nacional y sus aguas territoriales, cualquiera que sea su altura», por lo cual, el mar no territorial sí es libre.

Muchas otras observrciones podrían formularse alrededor de este trabajo que con tanta originalidad produjo su autor en una época en que aún no habían aparecido los creadores del Derecho Aéreo, y cuando cada país regulaba las actividades según sus propias y absolntas concepciones. En verdad, la aviación comercial prácticamente no existía. La primera guerra mundial, con su obra desvastadora, no había aún impulsado, por una de esas misteriosas paradojas, el desarrollo total de la aviación. Pronto se multiplicarían los convenios, vendrían los estudios doctrinales, la jurisprudencia de cada país comenzaría su obra recopiladora, y aparecerían, a la postre, los maestros de esta nueva concepción científica. En el entretanto, este ensayo inicial de Emilio Constantino Guerrero, abrió, en Venezuela, en una época azás remota, la era del desarrollo de nnestros estudios sobre derecho aeronáutico, escasísimo por cierto, y señaló, dentro de su propia concepción de los principios generales del derecho, y cuando hubiere llegado la hora de su solidificación y afianzamiento, cuáles debían de ser las normas generatrices que darían las pautas para regir aquella valiente conquista de la hu-

manidad lograda mediante el dominio absoluto del espacio aéreo como vía permanente y eterna de intercambio y de civilización. Por eso, desde ese punto de vista, y despojando su estudio de muchas ideas un tanto discutibles, tendremos que considerarlo como un verdadero precursor: nuestro precursor en la rama del Derecho Aeronáutico.

ESTAMPAS DE LA VILLA

EL KINESTOSCOPIO

Por Rafael M. Rosales.

Hacia 1903 la ciudad vivìa en su apacible ingenuidad serrana. Sus diversiones estaban ancladas entonces en las esporádicas temporadas de Zarzuela, Comedia o Drama que el Teatro Garbiras presentaba para solaz de las gentes de la atractiva capital fronteriza y el cual era un remedo de los parisinos teatros de la época. Precisamente en el año citado, con motivo de los festejos populares de enero, estuvo actuando en el Coliseo de la Carrera 4 la Compañía «Terradas y Valdepares». Posteriormente la afición y el interés del Dr. Jesús M. Godoy formó un grupo teatral con personas de la ciudad y durante unas semanas estuvo desdoblando el sentimiento de los villorros con su dramático cuadro. Hacia 1911 vino la Compañía «Reyes y Pellicer» dirigida por Manuel Vicente Pellicer y Emma Soler. Poco después llegó la Compañía «Unda».

Con todo, como las temporadas del Garbiras eran aisladas, las diversiones estaban prácticamente circunscritas a la espectativa dominguera de los paseos campestres, a la visita a pie a los caseríos y barrios aledaños, preferentemente a La Sabana y La Potrera y a aquellos lugares del oriente enhiesto, desde donde podría verse en toda su luz el encantador espectáculo

del valle torbesino; pero había aquella otra diversión de los hombres orgullosos de la fuerza de sus piernas y de la habilidad de sus manos, para sacar la volatería, el dos y dos o el trote airoso a nobles brutos de vistosos arneces, con los que se iban tras el polvo de las arterias viales que centraban la importancia de la capital tachirense o por la resbaladiza y bélica musicalidad de las calles empedradas. Además, y esto en los días de labor, la apetencia verbal citadina se limitaba a las bodegas o boticas esquineras donde las sillas de zuela eran el clásico refocilamiento de los pocos profesionales que, con las autoridades del lugar, platicaban sobre diversos temas o sobre las noticias que llegaban con treinta o más días de retraso, cuando no iban al célebre botiquín «El Rhin», uno como ateneo de músicos, parranderos, políticos y letrados.

Pero volvamos al año de 1903 cuando, según tenemos entendido, llegó a la urbe la era del cine mudo y su tranquila rutina se vió transformada con la visión rara, novedosa y semioscura de una pantalla donde las imágenes antes de moverse con naturalidad daban la impresión de que eran evadidas de la sombra; parecía como si en la epilepsia que les daba el celuloide a través de las antiguas cámaras, hubiese el nerviosismo de las cosas inestables o la visión óptica de los espejismos de las cerrazones lejanas. Tal era la titilación de la pantalla y la apurada emulsión de las figuras animadas por el humor del desconcierto. El alumbrado de la sala se hacía con lámparas de carburo. Sinembargo, era la civilización llegando a San Cristóbal para inaugurar la época del cine silente por medio del sistema llamado kinestoscopio. Muchos fueron los sorprendidos, y por qué no decirlo, los escandalizados. No se concebía entonces aquella caricatura del arte que siempre fue —y continúa siendo— el teatro.

Fue el 13 de agosto de 1903, cuando por primera vez hubo una exhibición cinematográfica, con los cortos «Delirio del dolor de cabeza», «El beso de los viejos», «El sueño del astrónomo» y «La reñida batalla de Mafecking», y los empresarios fueron Alfredo Duplat y Manuel Trujillo Durán, marabinos según tenemos entendido. El año siguiente, en «El Niágara» de Federico Chacón, se hacían las exhibiciones del llamado Fonógrafo-Concierto de D. A. Chambón.

Este primer cine villorro estuvo, según informe de ese veterano cineasta tachirense que es Gustavo Murillo, en la Carrera 5, entre Calles 7 y 8, frente al comerciante italiano

Rafael Raggiola y conocido por muchos años en el abigarrado mundo del barrio «El Centro». Tal lugar de la primera sala de cine, casi en la cabecera de la popular Carrera Vigirima y punto convergente de lo dudoso y comprometedor de Mate'caña con la alegría de la vieja plaza de «El Pantano», ha tenido sus altibajos. Por lo mismo, las gentes que desde hace años afluyen por ahí, encuentran características definidas de la San Cristóbal antañona, cuya desaparición viénese retardando porque su sello españolizado no se aviene todavía con la piqueta modernista.

El primer cine veía crecer sus concurrentes de los jueves, sábados y domingos. Pero su estabilidad no ofrecía consistencia. El progreso dejaba entrever nuevas cosas y el kinestoscopio apenas podía perdurar como realidad precursora. Cuando hubo de desaparecer esta primera sala de cine ya el alumbrado lo estaba haciendo con kerosene y los días de la luz incandescente estaban entrando en las bardas capitalinas. Para entonces el «Garbiras» cambiaba, casi definitivamente, su proscenio y las bambalinas por la blanca pantalla —ribeteada de negro— del cine mudo, mientras daba sitio al futuro parlante. Algunas veces hubo de alternar sus funciones con el desteñido teatro trashumante y así hubo de continuar hasta que la reuma de las imprevisiones hizo cerrar sus puertas en 1952 —cuando la Ingeniería Municipal encontró peligro inmediato en la vejez de su estructura— y en 1955, cae ante el silencio y la indiferencia de los miles de parroquianos que veinte y tantos años atrás danzaron en la época de sus mentados bailes de carnaval o gozaron la satisfacción de las Compañías de zarzuela, comedia u opereta que allí estuvieron, sin olvidar la exitosa presentación—hace apenas tres lustros—de aquel maravilloso conjunto maracaibero «Estampas Líricas Miniatura» y el ejemplar esfuerzo local, hace apenas cuatro años, de la montada parcial de la ópera «Aida».

Y ya que hablamos del primer cine y del ya demolido «Garbiras», suplantado ahora en las perspectivas de un moderno eidificio de apartamientos, hemos de mencionar al ya olvidado Teatro-Cine «Carabobo», el viejo corralón que cedió su puesto al actual «Cinelandia» y cuya popularidad fijó huella en la historia sencilla de la ciudad, edificado a media cuadra del primer cine, y por donde igualmente desfilaron importantes figuras de la farándula extranjera y criolla, cuando el cine le daba oportunidad de proporcionar breves temporadas de arte escénico, entre las cuales cabe nombrar

— por lo mucho que significaron para el prestigio venezolano— a Antonio Saavedra y Luisa Bonoris. Y como dato regional, el magnífico espectáculo patriótico de la juventud rubiense de 1930 con «El Gran Bolívar» y aquel otro, más modesto, de los entusiastas parroquianos de «La Ermita» con la presentación de «Flor de un Dìa», cuyos ensayos tuvimos en casa de las estimables mecenas Sabino, acicateados por los sabrosos «dulces de platico» y las golosinas que sus manos adobaban para premio a los actores que entonces nos sentíamos.

Del viejo sistema de kinestoscopio no queda sino la referencia y del primer cine sancristobalense no hay vestigios. Ahora asoma el cinemascope y se habla de la tercera dimensión. Por algo la urbe tiene una más decente y cómoda oferta al público en las nuevas salas del cine, faltando aquel buen Teatro que nosotros sugerimos, junto con el Hotel turístico y una Concha acústica, el 24 de octubre de 1953, en sesión especial de Rotary Club de San Cristóbal, dedicada a los periodistas tachirenses. Ese Teatro ha de venir tarde o temprano. Mientras tanto demos gracias a quienes han querido proporcionar diversión y adelanto a los habitantes a esta San Cristóbal del corazón.

R. M. R.

Símbolo y Referencia

Cuando ejercimos honorífico y adhonorem cargo municipal, en varias oportunidades hicimos hincapié en la necesidad de nombrar la Junta que ha de encargarse de los preparativos para conmemorar dignamente, y de la mejor manera posible, los CUATROCIENTOS AÑOS de la fundación de San Cristóbal. Especialmente en charla leída en el Rotary Club, la noche en que esta Institución rindió homenaje a los periodistas sancristobalenses, en octubre de 1953, al hablar de «La Ciudad y su Progreso», no solamente insinuamos la conveniencia de nombrar la Junta Pro-Cuatricentenario sino que también lanzamos la idea de construír un hotel turístico, un teatro y una cancha acústica. Han pasado casi tres años de eso.

También en la Peña Literaria «Luis López Méndez», cuya dirección ejercíamos entonces, propusimos el nombramiento de la expresada Junta, desde la sede de nuestra máxima institución cultural o sea el «Salón de Lectura». En ambas oportunidades, como en otras, tuvimos el respaldo de unos pocos. De eso pueden hacer unos tres años también.

Ahora, desde nuestra simple posición de periodistas responsables, hondamente vinculados a esta nuestra querida ciudad capital, volvemos a insinuar la urgencia de crear de una vez la Junta que desde ya inicie sus pasos para organizar los actos conmemorativos y plasme en la más concreta realidad las obras que para el Cuatricentenario recuerden la acción de una administración progresista y el esfuerzo de un pueblo laborioso y esperanzado.

Inauguramos hoy esta página del Cuatricentenario de «La Villa», con la fe y devoción que nos asiste por las cosas de nuestra tierra. En ella insertaremos cada vez todo cuanto tenga relación con el palpitar de la urbe y todo cuanto explique el cariño que por San Cristóbal sienten quienes han apren-

dido a amarla desinteresada y lealmente. Será una página de evocación, inquietud y promesa y en ella estarán las voces del ayer y del presente con esa comunión de lo tradicional y lo vital. En ella podrán colaborar quienes tengan algo que decir acerca de la evolución de San Cristóbal, sobre su pasado y su presente, alrededor de su vida cultural y social, y divulgar todo cuanto a la ciudad atañe en estos cuatrocientos años de su existencia como centro civilizado. Su historia, su tradición, sus costumbres, su folklore y, en fin, todo cuanto a ella concierne tendrán en esta página la mejor acogida, pues al fundarla no aspiramos a convertirla en parcela mezquina sino en campo abierto donde todos puedan sembrar su arbolito de cariño, para el fruto del afecto hacia la antigua «Villeta» convertida hoy en pujante urbe.

Iniciamos esta página con la carta que desde Caracas ha tenido a bien enviarnos el doctor Aurelio Ferrero Tamayo, Individuo de Número de nuestro Centro de Historia del Táchira, la cual por sí sola explica la razón del propósito que hoy nos anima para comenzar la publicación de este BANDO emotivo con intención histórica, en los contornos cuatricentenaristas, y en la cual queda confirmada la preocupación de quien, como Aurelio Ferrero, tiene presente la imagen de su tierra nativa para fijarla en el paisaje espiritual de la patria grande. Importante de por sí, la carta del doctor Ferrero viene a despertar el interés de los acuciosos y de los que hurgan en los infolios el dato que ha de dar vida a la rememoración y a la vigencia de principios perdidos en el abandono o la indiferencia.

Invitamos, pues, de manera muy cordial y especial a todos nuestros compañeros del Centro de Historia y a todos cuantos puedan o estén en condiciones de colaborar con nosotros en esta tarea que es de todos y para todos.

Bien recibida estará la cooperación que se nos preste en el empeño que ahora nos proponemos, sin otra aspiración que divulgar cuanto tenga interés y beneficio al buen nombre de la grandeza regional y particularmente de San Cristóbal la cuatricentenaria. Depositamos, pues, en manos de nuestro lectores, la interesante carta de nuestro excelente compañero y amigo el doctor Aurelio Ferrero Tamayo, con la cual dejamos inaugurada esta página

Nuestra consigna: Hacia el logro de la creación de la Junta Pro-Cuatricentenario de San Cristóbal.

R. M. R.

Caracas, 11 de febrero de 1956.

Señor Don
RAFAEL MARIA ROSALES
Dircctor dé LA HORA
San Cristóbal.
Estimado Rafael María:

El teniente (r) Marciano Uzcátegui, joven y acucioso investi-

gador merideño en materias de Historia y de Heráldica, quien conocía mi interés por acopiar datos sobre nuestro fundador don Juan Maldonado, me presentò recientemente a otro joven y talentoso merideño, Ramón Darío Suárez, quien tiene en preparación muy interesantes libros sobre familias fundadoras y pobladoras de Mérida, Táchira y Trujillo, y acaba de publicar un estudio muy completo con el título de «Don Rafael Salas y su descendencia». Su proyecto es que el libro o libros en preparación, salgan a la luz con motivo de los próximos cuartos centenarios de nuestras tres ilustres ciudades de los Andes.

Suárez muy gentilmente me facilitó una interesante copia de datos que en primer lugar completan el nombre de nuestro distinguido fundador, quien es además co-fundador de Merida, y con su autorización expresa te los envío, como una colaboraciòn especial para LA HORA, y para el Boletín de nuestro Centro de Historia si se considera conveniente:

«I.—Don Nuño Alvarez Maldonado, natural de San Andrès de Vallenas, descendiente directo por línea de varón de Don Hernán Pérez de Aldana, señor de Aldana, el primero que se apellidó MALDONADO. Se estableció en Salamanca y en el Archivo de San Esteban registró su genealogía. Fué el primer señor de la Casa de Cal de Calderas. De su matrimonio nació:

II.—Don Rodrigo Alvarez Maldonado, segundo señor de la Casa de Cal de Calderas, casado con doña Catalina Maldonado, hermana del Dr. Don Juan Maldonado, Oidor de la Real Audiencia de Santa Fé de Bogotá, funcionario que tuvo una muy triste participación en el proceso judicial incoado contra el capitán Juan Rodríguez Suárez. Hijos:

1o. Don Rodrigo Maldonado y Maldonado.

2o. Don Juan Maldonado y Maldonado.

III.—Don Rodrigo Maldonado y Maldonado, tercer señor de la Casa de Cal de Calderas en Salamanca, casó con doña Beatriz ORDOÑEZ DE VILLAIZAN. Padres de:

1o. Don Francisco Maldonado y Ordóñez de Villaizan, cuarto señor de la Casa de Cal de Calderas, casado con doña María de Valdés, y ambos padres de 1) Don Antonio Maldonado de Valdés, quinto señor de la Casa de Cal de Calderas, Caballero del Hábito de Santiago. Por los años de 1645 residía en Salamanca disfrutando de los Mayorazgos de su casa.

2o. Don JUAN MALDONADO Y ORDOÑEZ DE VILLAIZAN, Capitán Conquistador de Indias quien tuviera destacada

actuación en tierras del Nuevo Reino de Granada, refundador de la Mérida de los Caballeros (marzo 1558 o 59) y fundador de San Cristóbal (1560?). Casó con doña Marìa Velásquez de Velasco y Montalvo (hija del capitán Ortún Velásquez de Velasco y Acuña, de los fundadores de Pamplona y su Teniente Justicia Mayor por más de treinta años, y de doña Luisa de Montalvo, su mujer). NO HUBO SUCESIÓN.

3o. Don Pedro Ordóñez de Villaizan y Maldonado».

—o—

Como verás, para adquirir estos datos no me he quemado ni media pestaña y el mérito es de mi distinguido informante Ramón Darìo Suárez. Yo no he hecho más que el agradable trabajo de transcribirlos en mi máquina, como en mis buenos tiempos de «El Táchira Geográfico y Humano». Yo le ofrecí a Suárez toda la colaboración de los estudiosos de ésa y para sus publicaciones con motivo del Cuarto Centenario, le ofrecí desde ahora y con seguridad de apoyo la ayuda de nuestro común amigo el Dr. Antonio Pérez Vivas.

Hay además muchos datos sobre parientes colaterales de Don Juan Maldonado y Ordóñez, en los Estados andinos y en Colombia, que le enviaré a don Luis Eduardo Pacheco. A propósito don Luis Eduardo me dijo una vez que en el testamento de Maldonado, que vió en Pamplona, estaba roto el punto donde debía decir la ciudad de su origen en España. Según los datos de Ramón Darío Suàrez, fue sin duda Salamanca la ilustre cuna de nuestro fundador. Es posible que don Luis Eduardo haya encontrado también, para el libro que prepara con motivo del Centenario, los mismos datos que Suárez, y en este caso es natural que hagas referencia a sus estudios siempre cuidadosos y completos.

Por mi cuenta y como resultado de lecturas y observaciones dispersas, te quiero añadir los siguientes datos, el primero de los cuales es como una pregunta:

A. El origen Salmantino del fundador no explicará el nombre de de nuestro río Torbes? Es sabido que en documentos antiguos aparece su verdadero nombre de TORMES, el río del Lazarillo y de la Universidad. En ese entonces nuestro río por su corriente y por la vecindad de indios bravos, debía ser bastante peligroso de pasar, y la invocación posible al Santo Cristóbal puede haber dado origen a nuestro nombre, si el Padre Vivas nuestro compañero de Centro, no dispone otra cosa.

B. El Convento de Santa Clara de Pamplona, que aún existe, fue fundado el 15 de agosto de 1584 por doña Magdalena Velàsquez de Velasco y Montalvo, viuda sin hijos de Rodrigo de Cifuentes, hija del

fundador de Pamplona y por consiguiente, hermana de doña María, la esposa de nuestro fundador. El convento en 1610, «tenía veintiocho monjas de velo negro y cuatro legas». Datos de Flórez de Ocariz en las «Genealogías del Nuevo Reino de Granada».

C. ARMAS DE LOS MALDONADO. El mismo Flórez de Ocariz en su libro citado hace referencias al Oidor de Santa Fé doctor don Juan Maldonado, tío del fundador, y en otras páginas pinta y describe el escudo de armas de los Maldonado así: En campo de gules o rojo. cinco flores de lis de plata, puestas 2, 1, 2, que es lo que la heráldica llama poner en «aspa» o «sotuer».

Julio de Atienza en su «Nobiliario Español», página 507, dice de los Maldonado lo siguiente: «Derivado del de Aldana, que tiene como tronco a don Hernán Pérez de Aldana, señor de Aldana, primero que se llamó Maldonado, reinando don Alfonso VIII de Castilla. Se extendió por toda la Península pasando a Indias». En diferentes fechas desde 1518 hasta 1799, los Maldonado probaron su nobleza en las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Carlos III y San Juan de Jerusalén. Cita muy ilustres caballeros de esta familia que vivieron en España y América y sobre sus armas dice: «En campo rojo o de gules, cinco flores de lis de oro». Añade que otra familia, derivada del tronco común, los Maldonado señores de Chalcón, traen por concesión de don Fernando V, en 12 de agosto de 1491: escudo partido, o sea dividido en dos cuarteles verticalmente, 1o. en campo de gules o rojo, cinco flores de lis de plata, y 2o. en campo de oro, un brazo armado, de gules, empuñando una lanza de plata. Bordura de azur. Por la fecha de este cambio debiò ser un nuevo honor agregado a la divisa primitiva por hechos de armas en la guerra de Granada. El original de la familia es naturalmente el que describe Flórez de Ocariz, y el que cita como primero Julio de Atienza.

Sobre los apellidos maternos del fundador, Ordóñez, castellano de Zamora, y Villaizan, también castellano, de las montañas de Santander, te enviaré también algunos datos de Atienza y de García Garrafa, en próxima carta tan «centenarista» como esta. Puede ser que estas cosas no traigan una extraordinaria utilidad para nuestra querida ciudad y su progreso, pero tengo la seguridad de que no le causarán ningún daño.

A propósito, no sería conveniente que los periódicos y revistas de San Cristòbal iniciaran una sección, por lo pronto mensual, que se podría llamar pàgina del Centenario, donde se fueran divulgando desde ahora, cosas de nuestra Historia y de nuestra Geografía? Crear el clima, animar e inquietar como quería Don Miguel de Unamuno que adoptó como su ciudad a Salamanca, en cierto modo madre nuestra

con don Juan y su río Tormes.

Puedes publicar esta carta en todo o por partes, si quieres, o hacer de ella «una glosa en román paladino» a tu leal saber y claro entender.

Recibe muy cordiales saludos de tu afectísimo amigo,

Aurelio Ferrero Tamayo.

POR LOS PREDIOS DE LA HISTORIA

Las Cenizas de Doña María del Carmen Ramírez

Por Marco Figueroa
Cronista de la Ciudad de San Cristóbal

San Cristóbal: Febrero de 1956.—Podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que la mayoría de las gentes que nacieron en el territorio del Táchira, y que aquí crecieron y viven en medio del escenario magnífico con que nos dotó la madre naturaleza, desconoce en absoluto ese admirable proceso que es la historia regional, en donde el estudioso encuentra toda una serie de acontecimientos que honra al gentilicio y que nos produce ancho campo de investigación de donde surgen edificantes ejemplos y claras enseñanzas.

Decimos lo anterior con pleno conocimiento de causa. Hace algún tiempo oíamos a un profesor de Historia de importante instituto educacional tachirense, confesarse ante un elemento extranjero completamente ignorante de lo que podía representar la pequeña capilla que en la ciudad de La Grita se llama la Santa Cruz del Llano. De modo que de la apreciación que dejamos establecida no pueden librarase ni aquellos individuos que se dan ínfulas de poseer una cultura superior como para dictar clases en el ciclo de la segunda enseñanza.

Entre los personajes que el Táchira dió a la gesta eman-

cipadora del Continente en las primeras décadas del siglo pasado, figura la ilustre dama Doña María del Carmen Ramírez, a quien el historiador tachirense Don Luis Eduardo Pacheco se refirió en reportaje publicado en el diario local «Vanguardia», edición del 30 de marzo del pasado año de 1955.

La señora Ramírez, nativa de la Villa de San Cristóbal, debió venir al mundo allá en los años del 1770 y pico, pues murió en esta ciudad ya octogenaria en 1857, de modo que el centenario de su fallecimiento se halla cercano.

Fue eminente patriota, y como tal, prestó señalados servicios a la causa de la República. En su biografía hay rasgos muy importantes que la colocan en el número de quienes cooperaron con espíritu de sacrificio a los efuerzos de los republicanos en su lucha contra la Madre Patria España.

Según las pacientes investigaciones realizadas por el referido señor Pacheco, acucioso hombre de letras que ha podido adelantar obra de gran utilidad para el conocimiento del pasado regional, la señora Ramírez, fue la que en 1810 dió a conocer en esta parte de la antigua Capitanía General de Venezuela, la buena nueva del movimiento iniciado en Caracas el 19 de abril. Ella, dice Pacheco, levantó el espíritu de las masas regionales en favor de esa causa.

Un poco más tarde, en 1813, el año de la Campaña Admirable, la señora Ramírez entregó a uno de sus hijos, joven de 16 años de edad, para que se incorporase a la fracasada intentona que el prócer Don Antonio Nicolás Briceño condujo de San Cristóbal a Barinas, en donde fue fusilado por las fuerzas españolas. El hijo de la heroína tachirense se salvó del patíbulo debido a su corta edad.

En 1819 sufrió prisión de las fuerzas realistas en el pueblo de Bailadores, en donde hubo de rescatarla un piquete de tropas patriotas enviadas al efecto por el Libertador.

«Amiga íntima de Bolívar, informa el historiador Pacheco,—María del Carmen Ramírez de Briceño le dió fastuoso hospedaje en 1820 en su hogar de San Cristobal. En 1821, cuando la reunión del Congreso del Rosario, ofreció generosamente su magnífica residencia en esa Villa para que sirviera de palacio de Gobierno de la Gran Colombia, y en efecto en esa histórica morada funcionó el Poder Ejecutivo y sesionó aquella magna Asamblea».

Ya viuda de Don Juan Antonio Briceño, con numerosa

descendencia, la señora Ramírez vivió sus últimos días en la Villa de San Cristóbal, lugar de su nacimiento. I aquí hubo de morir en el año citado de 1857.

¿Dónde estarán los restos de la ilustre dama tachirense poseedora de méritos indiscutibles como servidora de la República? La respuesta es difícil de formular. En el Cementerio Municipal de esta capital estuvo su tumba hasta que fue demolida para ser trasladadas sus venerandas cenizas, como erauso y costumbre en tiempos pretéritos, a la Iglesia Parroquial. De ahí en adelante los despojos de la heroína se hallan cubiertos por el velo de lo desconocido.

Somos nosotros, en función de hombres del Táchira inclinados por vocación al estudio de nuestro pasado, quienes frente al cercano centenario de la muerte de la señora Doña María del Carmen Ramírez, agitamos este tema con el sincero deseo de que haya al fin, por parte de la posteridad, una manifestación que venga a rescatar del olvido la memoria preclara de aquella insigne patriota, amiga del Libertador, trabajadora por la causa de la Repüblica y abnegada mujer tachirense que dió hasta lo más caro a su corazón, sus hijos, en aras del ideal emancipador.

La tradición oral y algunos viejos documentos que reposan en nuestros archivos en que se citan linderos de fincas urbanas, hacen presumir que la casa de habitación de la heroína tachirense estuvo situada en las cercanias de nuestrn Santa Iglesia Catedral, en el sitio en que hoy se encuentra la residencia del señor Pbro. Doctor Carlos Sánchez Espejo, frente al edificio que ocupa el Banco de Sangre del Estado, en la carrera cuarta. En ese lugar debiera existir ya una placa conmemorativa que recuerde la memoria de la dama patriota.

Doña María del Carmen Ramírez por su prestancia en los fastos históricos del Tácbira; por su adscripción a la causa de la República; por los sacrificios que hizo en aras de la emancipación, y por sus preclaras virtudes hogareñas, honra y prez de la sociedad regional, merece bien de la Patria.

MARCO FIGUEROA.

Datos para una biografía del General Cipriano Castro

Por J. N. Contreras Serrano.

Se han escrito y publicado por diversas personas, con mayor o menor agresividad, ligeros estudios acerca de la personalidad del general Cipriano Castro, célebre caudillo tachirense que, tras intrépida y aventurada jornada bélice, llena de riesgos y peligros múltiples, logró alcanzar la cima, tan codiciada y ambicionada por la generalidad de nuestros hombres públicos, de la dirección suprema de los destinos de la para entonces abatida y desgarrada patria yenezolana.

El golpe de audacia y resolución del aguerrido soldado y del grupo de aguerridos jóvenes que un día del mes de mayo de 1899, llenos de entusiasmo y fervor de bandería, de ansias reivindicativas, de anhelos promisorios, no vacilaron en empuñar las armas para seguir las huellas del corcel de guerra de «su general», es acontecimiento insóliio, singular, raro de nuestras contiendas civiles, por la diversidad de factores que diéronle vida y por el resultado, en lo atingente al futuro gubernamental del país, con el logro primordial de su unidad civil y política, nunca obtenida antes por mandatario alguno, y como corolario el establecimiento definitivo de la paz y tranquilidad

públicas, impuestas por las bayonetas, doloroso es confesarlo, pero único medio de adquirir tan extraordinario beneficio social, transcurrido una centuria de estériles y cruentas revueltas fratricidas.

Al Presidente Ignacio Andrade apoyábanlo, falsa o lealmente, todos los elementos, así civiles como militares, de mayor prestigio y arraigo en las filas del liberalismo histórico, con recursos de índole diversa para contrarestar con ventaja la avalancha revolucionaria, estabilizar y robustecer su mandato y castigar severamente, según expresión de sus brabucones tenientes, al intruso, menguado y ridículo adversario de la Andina Cordillera.

Pero las pretenciones del mandatario nacional resultaron fallidas en todas sus partes y la balanza se inclinò, a la postre, a favor del desairado y chasqueado contrincante.

Ha transcurrido más de medio siglo de aquel acontecimiento político y militar y cerca de seis lustros de la muerte de su mentor y director. Es tiempo, pues, de que se escriba, ecuánime y justicieramente, la biografía del hombre afortunado que selló, con su valor y con su espada, el ciclo doloroso de nuestras contiendas armadas. Cjrcunstanciada profundamente, por razones de orden històrico-sociológico, la vida pública de este caudillo con los anales de los primeros nueve años de vida venezolana del presente siglo, sns hazañas y hechos notables involucran, lógicamente, aunque de manera sintética, la existencia misma de la nación (1) Y como modesto aporte al logro de tal finalidad, publicamos tres documentos inéditos, relacionados, el primero, con el nacimiento del osado soldado del histórico Capacho, según su respectiva partida de bautismo.

Algunos escritores, sin datos precisos, han fijado como fecha de nacimiento los años de 1.854 y 1.856. Pero según anécdota que nos ha referido uno de los tenientes del nombrado caudillo y miembro familiar suyo de toda confianza, hallándose éste acampado con su ejército en Valencia, para el día 12 de octubre de 1899, después del combate de Tucuyito, manifestóles regocijado a los amigos y servidores allí presentes, que ese día (12 de octubre) cumplía él 41 años de edad. El documento que se inserta a continuación confirma la verdad

(1) Circula actualmente un libro titulado «Los Días de Cipriano Castro», del escritor Mariano Picón Salas, el cual solo compendia ciertos aspectos de la actuación pública del combativo y combatido pro hombre de la «Restauración».

del episodio mencionado.

«Diócesis de San Cristóbal.—Venezuela.—Certificación de Bautismo.—El suscrifo, en su carácter de Cura Párroco de San Pedro de Independencia, hace constar que en el libro 14 folio 21, del archivo a su cargo, se encuentra la partida de Bautismo de *José Cipriano Castro*, hijo legìtimo de José del Carmen Castro y Pelagia Ruiz, que nació el 12 de octubre de 1858 en esta Parroquia y fué bautizado el 21 de octubre de 1858 por el sacerdote N. Sánchez Fueron sus padrinos: Antonio Depablos.—Al margen hay una nota que dice: Copiada el 12-9-52. Lo certifico. Pbro. Rafael Ramón Parada H.- La presente certificación se expide a petición de parte interesada, para fines.....en Independencia a 25 de setiembre de 1953—Pbro. Angel Ramón Parada H.—Sello Parroquial.—Derechos arancelarios: Bs. 5.»

El segundo documento corresponde a la partida de bautismo de la niña *Zoila Rosa Martínez*, sobre cuyo suceso también existían diversas opiniones. Para muchos, ésta era nativa de Perijá.—Estado Zulia.—Salazar y Cùcuta (Colombia). El docue mento que sigue evidencia el lugar de nacimiento de quien fuuna matrona, honorable por mil títulos, que tan alto supo llevar, por sus relevantes virtudes y exquisita cultnra social, el honroso dictado de «primera dama de la república». (2)

«02968287. -República de Colombia.—Papel Sellado.—Timbre Nacional.—Treinta Centavos.—El Infrascrito Cura Párroco de San José de Cúcuta, certifica: Que en el libro 15 de bautismo, folio 74, se encuentra una partida que a la letra dice: «En la Villa de San José de Cúcuta, a diez y seis de agosto de mil ochocientos setenta y ocho, se bautizó solemnemente a *Zoila*

(2) Existen testimonios evidentes de que el padre natural de doña Zoila de Castro era el general Jnan Mac Pherson. quien por vez primera llegó al Táchira en julio de 1861 como Jefe de operaciones para apoyar al Gobernador Provisional del Estado, doctor Ramón Palencia. nombrado por el gobierno nacional. Su actuación fue descollante contra los planes de los oposicionistas al nuevo Gobernador impuéstoles desde Caracas. en virtud de haber sido declaradas nulas é insubsistentes las elecciones de ese año en el Estado, pues consideraban los potentes regionales tal procedimiento violatorio de expresas dioposiclones de la Constitución.

Años después Mac Pherson se asiló en la vecina república de Colombia. y 1870 atravesó la frontera, procedente de Cúcuta, con fuerza armada. y ocupó a San Antonio del Táchira, donde se incorporó a las huestes del general Eugenio L. Machado, Jefe de operaciones enviado por Guzmán Blanco. colaborando en el ataque y ocupación de la plaza de San Cristóbal en octubre de esé mismo año.

La madre de doña Zoila murió en Cúcuta a consecuencia del terremoto ocurrido el 18 de mayo de 1875.

Rosa, nacida el veinticuatro de mayo último, hija natural de Dolores Martínez, vecina de aquí. Abuelos no dieron razón. Padrinos Narciso del Prado y Rosa Navarro, impuestos de lo necesario. Doy fe.—Domingo Antonio Mateus, Pbro». Copia expedida en San José de Cúcuta a 26 de mayo de 1954. —Por el Párroco, Jesús Rojas A., Pbro».—(Hay un sello que dice: «Diócesis de N. Pamplona.—Gobierno Eclesiástico. Vicaría Foránea y Parroquia de San José de Cúcuta»).

El último documento que ya publicamos se concreta al matrimonio eclesiástico del ya famoso general Cipriano Castro con la señorita Zoila Rosa Martínez. También para muchos, este acto de la unión conyugal se realizó en la ciudad de Cúcuta, y para otros, el enlace se efectuó en la ciudad de San Cristóbal, capital del Estado Táchira. Pero tales afirmaciones carecen de fundamento. El acto tuvo lugar en la Parroquia de San Emigdio, población de Libertad del Estado Táchira, el día 11 de octubre de 1886, ante el Pbro. Fernando M. Contreras, Cura Párroco de la misma, según lo testimonia el acta que a la letra dice:

«Diócesis de San Cristóbal.—Parroquia de San Emigdio.—Libertad.—Estado Táchira.—Yo, el suscrito Cura Párroco de la Parroquia de San Emigdio de Libertad, certifico que en el libro de matrimonios No....., se halla una partida que transcrita literalmente, dice: «Cipriano Castro y Zoila Martínez.—En la Iglesia Parroquial de San Emigdio de Libertad, a once de octubre de mil ochocientos ochenta y seis, yo el infrascrito cura interino de ella, presencié según los r i t o s de la iglesia, in faciae eclesiae, el matrimonio que tenaín convenido Cipriano Castro y Ma. Zoila Martínez, de esta feligresía Cipriano, y la mujer de la feligresía de San José de Cúcuta en los EE. UU. de Colombia del E. Santander, que con licencia del señor Pbro. Marcos Hernández, cura de esa parroquia, obtuve, procedí hacer el matrimonio todos los requisitos de ley canónica y demás leyes vigentes precedieron al matrimonio, no hubo impedimento alguno, fueron examinados en los rudimentos, confesaron, comulgaron y recibieron las bendiciones nupciales en la Santa Misa. Siendo testigos de semejante acto los señores Francisco Pérez y Nieves Castro.—Lo certifico. Fernando M. Contreras».—Es copia fiel de su original que a petición de parte interesada se expide en Libertad a 10 del mes de noviembre de 1953, con finalidades. Pbro. Nicolás Márquez. Doy fe de ello. Dereches arancelarios Bs. 5. (Hay un sello que

dice: «Diócesis de San Cristóbal. Parroquia San Emigdio.—Libertad del Táchira).

Doña Zoila sobrevivió 28 años a su marido, y murió en Caracas en noviembre de 1952, a la edad de 84 años, rodeada del respeto y consideración que supo inspirar, al conglomerado en general, su ejemplo y edificante conducta de matrona de la sociedadd venezolana.

Apaciguadas las pasiones políticas que ensangrentaron el suelo nacional hasta la alborada del presente siglo, y habiendo el general Cipriano Castro, con la altivez de su carácter y auténtica personalidad de venezolano, que lo fue integral ciento por ciento, que sintió la patria en espíritu y en materia, que en su defensa ofrendado hubiera su vida e intereses con verdadero fervor patriótico, con harto espíritu de abnegación y sacrificio, excepcionales condiciones, entre otras, que exaltaron su personalidad y atención, si preciso fuere, sus yerros, extravíos políticos y censurables actos en la magistratura suprema, juzgamos que es hora de pensar, sin resquemores ni aversiones, elevando nuestro gentilicio y nuestro sentir por sobre toda idea menguada e infeliz, en la restauración a la patria para ser sepultados al lado de los de su esposa, inseparable compañera suya, de los despojos mortales de este luchador político de vigoroso empuje, impetuoso en la acción, soldado de primera fila en la historia contemporánea de la república. que guarda, desde el mes de diciembre de 1924, hospitalaria tierra, de gesto heroico al no permitir, en 1810, «sacar milfciano alguno para combatir a sus hermanos de Caracas», patria ilustre de Hostas y José de Diego, antigua *Boriquen*, hermosa y exuberante isla antillana de Puerto Rico.

J. N. C. S.

DIVULGACION HISTORICA

Documento sobre el Terremoto de Cúcuta

ocurrido el 18 de mayo de 1.875

Nos ha parecido de suma importancia para el cabal conocimiento de lo que entrañó para los pueblos del Táchira el terrible terremoto de Cúcuta, ocurrido el 18 de mayo de 1875, dar a la luz pública el informe de un testigo presencial del acontecimiento luctuoso. Se ve, a las claras, de la lectura del documento, la crueldad que representó el sismo y se pueden comprobar sus duras consecuencias para nuestras laboriosas comunidades de fines del siglo pasado. El Boletín del Centro de Historia cree con esta inserción hacer buena obra de divulgación histórica.

San Cristóbal, Junio 6 de 1875.

Señor Manuel María Fernández, Redactor del *Diario de Avisos.*

Caracas.

Estimado amigo y cofrade:

Con fecha 20 del pasado, muy a la ligera y bajo la presión del más horroroso pánico, escribí al señor Fausto F. de Aldrei, Re-

dactor y Editor de *La Opinión Nacional*, y al doctor Arístides Rojas, dándoles parte del espantoso cataclismo ocurrido en estas poblaciones el 18 del mismo mes, cuyo cataclismo causó mayores estragos en las poblaciones del Norte de Santander.

Describir aquella catástrofe es imposible, amigo mío, porque no hay imaginación que pueda pintar aquel cataclismo que en pocos segundos destruyó en absoluto a San José de Cúcuta, el Rosario, San Antonio del Táchira, Ureña, Lobatera, Michelena, Colón y Vargas, y arruinó en su totalidad a San Cristóbal, Rubio, Palmira, Capacho, Táriba, Constitución y otras poblaciones de poca significación.

De esta población quedaron arrasadas más del setenta por ciento de las casas, y el resto de ellas ha quedado casi inhabitable. Todas las familias, tanto de esta ciudad como de otros lugares, están viviendo bajo barracas pajisas y de teja algunas, y otras, bajo toldos, pero todas están sufriendo las incomodidades y rigidez que son consiguientes a esa vida de intemperie, y mucho más hoy, que las lluvias han entrado con todo el furor acostumbrado. Ya hay unas tantas personas enfermas a consecuencia de la humedad y falta de abrigo.

Generalmente se ha creìdo que la dirección de la corriente sísmica trajo su rumbo de sur a norte, y hasta ahora se sabe que el terremoto se ha sentido en Ibagué y toda la línea, desde Bogotá hasta Cúcuta, habiendo sufrido bastante las poblaciones de Belén (en Boyacá), Ocaña y Chinácota (en Santander). Tres clases de movimientos se notaron: de oscilación, de trepidación y circular, que es el que, según Humboldt, causó la destrucción de Riobamba y Lisboa, a fines del siglo pasado. Las torres de los templos del Rosario, San Antonio y Cúcuta, de grande elevaciòn las del primero y segundo, se desmoronaron, cayendo los escombros sobre sus bases, y la mayor parte de los edificios de bahareque u horeonadura, que resistieron el embate, han quedado completamente torcidos en forma de un cartucho. Se notó que en algunas casas de la ciudad, los inmuebles fueron transportados como a 12 metros de distancia por el empuje del terremoto. En Ureña, San Aetonio, el Rosario y Cúcuta, poblaciones que quedan en la parte baja y a las márgenes de los ríos Táchira y Pamplonita, se han abierto grietas de norte a sur, de más de un metro de latitud y dos o tres de profundidad, brotando de ellas carbón mineral y agua negra y fétida. Las aguas termales de aquellas poblaciones y algunas de esta ciudad, situadas al sur, han sido cegadas y han aparecido otras en mayor número y más cantidad de agua.

Aún no ha podido fijarse aproximadamente el lugar de la causa principal de esta catàstrofe, aunque algunos opinan que está en Cúcuta ó Ureña, por hallarse rodeadas aquellas localidades de muchas

aguas sulfurosas y ferruginosas, y de grandes minas de carbón. El mismo dìa del terremoto y seis u ocho después, se estuvo viendo salir una densa humareda en el cerro del Magro, que dista de Cúcuta como unos cinco kilómetros. Yo me adhiero a esta última opinión, y creo que en Cúcuta o Ureña, o su intermedio, se abrirá el cráter de un volcán dentro de cincuenta, ochenta, cien ó más años.

Entre las víctimas de esta población, se cuenta la digna y respetable señora Florinda Rubio, esposa del señor Marco N. Jácome. Hija del célebre poeta é ilustrado jurisconsulto tachirense Ramón Rubio y de Trina Villafañe, hermana del señor José Gregorio Villafañe, heredó de aquél su claro talento y una caridad nunca desmentida; y de la respetable madre, las virtudes sociales, religiosas y domésticas, que hicieron de una y otra unas de las matronas más dignas y más interesantes de esta sociedad. Para la señora Rubio de Jàcome no existía ninguna jerarquía social: a todos los miraba como sus iguales, atendiendo con la misma dulzura y amabilidad al menesteroso que al rico, y se le conocía cierta satisfacción cuando tendía su mano caritativa a los pordioseros a quienes daba limosna constantemente, haciendo que su hijo mayor, Marco Antonio, de cuatro años de edad, fuese quien las diera, y el cual pereciò también con ella. El alma de aquella señora participaba de los atributos de San Vicente de Paúl y Santa Teresa de Jesús, y jamás se vió ni abatida por el infortunio, ni ensoberbecida por el orgullo. En los momentos del terremoto, ella fué la única persona que con su hijo se hallaba orando en el templo de San Sebastián, y una vez que sintió el movimiento, salió a la calle por la puerta lateral, se arrodillò teniendo de la mano a su hijo y allí pereció, bajo la pared de una casa. Existencias como ésa, difícilmente pueden reponerse en la sociedad: era inmejorable. La generalidad de los habitantes de estas comarcas y todas la que conocieron aquella señora, han sentido aquel acontecimiento en lo más hondo del alma y ese sentimiento se ha visto más patente entre la clase menesterosa.

Otra familia que pereció en esta población fué la del señor Juan de Dios Chaves, colombiano.

Hablando de Cúcuta, el corazón se conturba al contemplar que aquella ciudad, cuya longitud se extendía un poco más de dos kilómetros y uno ó poco más de latitud, tendida como sirena en el margen occidental del Pamplonita y que era uno de los principales centros comerciales de Colombia, una de las ciudades más civilizadas y con una población de diez mil almas, haya quedado reducida a escombros en menos de 30 segundos. Y las halagüeñas esperanzas que abrigaban sus moradores y los transeúntes, y el porvenir risueño que le

esperaba a aquel pueblo, fincado en tantas obras de ornato y que revelaban un grado alto de civilización, como su suntuoso templo, su gran mercado cubierto, superior a cualquiera otro de Venezuela y Colombia, su teatro, su Caja de ahorros, su carretera a San Buenaventura, con dirección al Lago, su Compañía de seguros, sus colegios, sus escuelas y tantas otras obras que patentizaban el progreso de aquel pueblo activo e industrioso, hoy se halla todo arrasado, como arrasados se ven los sembrados por un vendabal enfurecido.

El número de víctimas se ha calculado que llega a dos mil, y por otros, que excede. Casi todas las familias notables han perecido, contándose entre éstas hombres muy importantes, como los doctores Miguel N. Guerrero y Pedro J. Hernández, que como jurisconsultos y publicistas eran una lumbrera, no solo en Venezuela sino en Sur América. Con ellos perecieron la respectiva matrona Ana Troconis, esposa del primero y sus hijas las estimables señoritas María y Luisa Guerrero, y Rosalìa Montilla, hermana del progresista y filántropo sacerdote Presbìtero José E. Montilla, cura de Capacho. Esas tres jóvenes, cuyas preciosas vidas fueron arrebatadas de aquel modo tan horroroso y en la flor de su edad, formaban el encanto de sus hogares de sus padres y hermano, y poseían en alto grado las más exquisitas cualidades, las gracias de la naturaleza y las más excelentes virtudes. Con el señor doctor Hernández pereció su estimable y larga familia. El inteligente merideño y honorable caballero, señor Lucio R. Troconis, pereció también con su apreciable esposa y diez niños, lo mismo que la señora Matilde Cabral, esposa del doctor Ramón Vargas de la Rosa, que quedó sepultada bajo los escombros con todas las niñas del colegio que regentaba, contándose entre éstas la señorita Soledad González, sobrina del señor Aristides Garbiras. Del mismo modo pereció el señor Francisco Casanova, con uno de sus niños, la respetable señora Carlota Jara, esposa del señor Juan B. Gallegos, y sus tres hijos, y otras muchas personas notables cuya muerte ha sido generalmente sentida. También pereció allí el inteligente y estimable joven tachirense Rafael Romero, cuya pérdida ha sido lamentada por todos.

De los colombianos residentes en aquella población, figuran el señor Vicente A. Galvis y el respetable caballero señor Joaqnìn Espada, que habiendo quedado vivo bajo un techo, no halló una persona humanitaria que lo parase de allí, y murió de hambre después de algunos días, pues sobre las ruinas de aquella ciudad se levantò el mismo día una partida de forajidos que solo escavaban para sacar las cajas en que había depósito de dinero, los muebles, las mercancías y hasta la ropa de uso. Nada se ha escapado de las garras de aque-

llos bandidos que de diversas poblaciones han caído como buitres sobre el cadáver de una bestia, y en medio del delito atroz que cometían, hurtando tantos intereses abandonados de sus dueños por el pánico y la fetidez, se hacían sordos a los lamentos de tantos desgraciados que bajo las ruinas conservaban aún la vida, pero que hubieron de perderla por hambre unos y otros por el tétano que les sobrevino a causa de las fracturas de sus miembros en aquella catàstrofe.

Los temblores más o menos fuertes, pero sin causar más estragos, han continuado sintiéndose con interrupciones de horas y de un dìa, hasta ayer a las 7.30 a. m. En Cúcuta los ha habido más fuertes y más repetidos, habiendo sido casi destruída Chinácota por el del día 4 a las 12.30 p. m.

Respecto al comportamiento de las autoridades y ciudadanos particulares en la actual emergencia, son dignos de encomiarse por su celo, vigilancia é interés que han manifestado, los señores general Márquez, Presidente del Estado, Tomás Angarita, Prefecto Departamental, Carlos Azuaje, Juez de primera instancia en lo criminal, doctor Santiago Briceño, Prefecto de Táriba, Pantaleón Sandia, Prefecto de Entrena, Pedro Vivas, Prefecto de Michelena, Justiniano Velasco y José Mas y Rubi, Sub prefectos de Capacho y Rubio. Y como particulares, en esta ciudad, los señores doctor Manuel Hernández Sosa, Hipólito Ramírez, César von Hasht, Domingo y Juan Semidei, miembros de la Junta de rescate creada para depositar todos los efectos que se están aprehendiendo y se aprehendan procedentes del robo verificado en las ruinas de Cúcuta, y los señores Jesús Colmenares, Manuel Antonio Pulido y Aristides Garbiras, que unidos a los señores doctor Hernández y Domingo Semidei, forman la Junta central distribuidora del dinero y comestibles que reciban como un auxilio de las poblaciones que han dispuesto aliviar la clase menesterosa de estos pueblos.

Dignos son también de especial mención, los señores José Antonio Baldó, Administrador de Aduana, general Rosendo Medina, Jefe de la Frontera, Antonio M. Iriarte, Subsecretario de Gobierno, Francisco Sánchez, Presidente del Concejo, general Julián Vargas, Encarnación Centeno, Rafael A. Rincones, Emilio y Juan Spósito.

En Capacho, los señores Angel M. Jaime, Relator de la Corte Suprema, licenciado José F. Bazó, preceptor de la escuela de niños, Carlos Rangel y sus hijos Braulio y José Antonio, y el presbítero José E. Montilla que, en medio de la pena con que está amargada su alma y agobiado su corazòn por la trágica muerte de su querida hermana, no desatiende sus deberes, ni como sacerdote, ni como ciudadano, habiendo sido el primero que ha comprendido la reedificación de aquella po-

blación de Capacho, trasladándola a otro punto más ventajoso por su planicie, abundancia de aguas y que está más resguardado de los constantes vientos que allí reinan. Actualmente ha quedado concluído el trazo de la nueva población, cuyas calles se han dejado de doce metros de anchura, y el trabajo de delineación y plano ha sido hecho por Alejandro Briceño Briceño, hermano mío, y primer redactor de *El Porvenir*. Es la tercera vez que se funda Capacho, siendo también el tercer punto en que se hace la fundación. Fundado a mediados del siglo XVI por los españoles, al suroeste del punto en que fue recientemente arruinado y como a un kilómetro de distancia, un cataclismo que acaeció a mediados del siglo XVII, destruyó dicha población, que para aquel tiempo tenía las ínfulas de Vicariato, con jurisdiciòn en Táriba, San Agustín de Guásimos (hoy Palmira), San Antonio, El Rosario y San Faustino, sucumbió junto con las poblaciones de San Antonio del Táchira, San Cristóbal, Táriba y otras varias, quedando destruídos en esta ciudad los barrios de San Marcelo y San Sebastián.

Se está ya construyendo un edificio para las oficinas principales del Gobierno y el Municipio, pues una parte de la casa consistorial que estaba ya para ponerse al servicio público, fue destruída, y en la cual se habían gastado más de 8.000 fuertes. Para la fecha (Junio 11), las principales funciones del Estado están organizadas en una casa del señor José R. García, que es de las que más sufrieron.

En Rubio y en Táriba se han aprehendido varios efectos de los robados en las ruinas de Cùcuta.

El comportamiento de las autoridaddes de los pueblos y estados limítrofes ha sido altamente recomendable, por brillar en él los sentimientos más espléndidos de filantropía. El estimable general Pedro Trejo Tapia, Presidente del Estado Guzmán, apenas tuvo conocimiento de la tremenda catástrofe, poniéndose a la altura de la situación y dándole expansión a los sentimientos de benevolencia y caridad que abriga su corazòn, dictó un decreto con fecha 25 del mes próximo pasado, el cual se publicó en el número 22 de *La Actualidad*, y al segundo o tercer día se puso en marcha para esta ciudad con un cargamento de víveres, del cual ha llegado ya una parte, habiendo tenido el gusto casi todos los habitantes de estos pueblos, de estrechar la mano de aquel digno magistrado, el día de ayer, que fué el de su entrada a esta capital. Aquel arranque de civilización, de patriotismo y de filantropía, ha colocado al benemérito general Trejo Tapia entre los benefactores de la humanidad. También el gobierno de Santander, representado en la persona del ilustrado y estimable caballero doctor Aquileo Parra, unido a varios caballeros que sobrevivieron al cataclismo del 18, ha ofrecido recursos de toda especie para aliviar la suerte

de los desgraciados de estos pueblos. Ya desde el 22 del pasado había oficiado el Presidente de este Estado al Suprefecto de Rubio, interesándole para que enviase a Cúcuta cargamento de víveres, lo cual verificó inmediatamente el señor Mas y Rubi, Subprefecto de dicho distrito.

Ultimamente del 3 al 5 del presente, habiéndose dirigido el general Rosendo Medina a la frontera de San Antonio del Táchira, fué visitado allí por el señor Parra, Presidente de Santander, y allí aquel respetable caballero, con su acostumbrado buen decir, su exquisita cultura, su natural modestia y sus claros conocimientos, hizo al general Medina las manifestaciones más explícitas y satisfactorias de su afeccto por Venezuela como hermana y compañera de Colombia en la lucha común contra los antiguos opresores, habiendo juntas, mano en mano, atravesado campos y desiertos, valles y cordilleras, ya conquistando laureles, ya sufriendo los azares de la desgracia, una y otra llevadas por el genio de Bolívar. Y por informes de personas que asistieron a aquella visita, sabemos que tanto por el señor Parra, como por los caballeros que lo acompañaron en su visita a San Antonio, el general Medina les ha sido muy simpático por su moderación, maneras finas y delicadas. Las notas oficiales cruzadas entre el Jefe de Estado y el de Santander, referentes a los acontecimientos del terremoto, son bastante importantes y honoríficas.

Las pérdidas de estas poblaciones en edificios e intereses son incalculables. El Táchira sólo pide un auxilio al gobierno, auxilio que no podrá ser negado y con el cual se rescatará la pérdida en cuanto a intereses. Ese auxilio es el camino al Lago por Santa Cruz, duplicando, si posible fuese, la asignación mensual para dicha vía. Nada más pide el Tàchira que su camino para el Lago. Ese es su porvenir.

Como la imprenta de esta ciudad ha quedado inútil a causa del terremoto, por haberse roto la prensa, *El Porvenir* quedó suspenso en su No. 160 que no habrá llegado a ésa, porque la oficina del correo cayó tombién, como la mayor parte de los edificios de esta capital. De hoy a mañana debe traerse a ésta la imprenta de Táriba, en cuya prensa, aunque pequeña, continuará la publicación de *El Porvenir* con el carácter de diario. En cuanto se den a la luz los primeros números, tendré cuidado de enviárselos.

El 1o. del actual, a las 6 p. m., falleció casi súbitamente en esta ciudad el señor don José Monreal, a la edad de 75 años. Este digno ciudadano estuvo desempeñando destinos de la hacienda pública por el espacio de 57 años, sin interrupción, siendo el último el de Tesorero del Estado que sirviò con toda la honradez é inteligencia que

le fueron proverbiales en toda su vida pública; habiendo merecido justos elogios de militares de la independencia, tales como Bolívar, Salóm, Páez, Urdaneta, Manrique y Soublette, y civiles como Vargas, Narvarte y tantos otros preclaros varones. El 2 se verificaron sus exequias. La numerosa concurrencia de todos los empleados y gran cifra de personas presididas por el general Márquez, condujo el cadáver hasta la última mansión del hombre. Si las justas alabanzas hechas en favor del señor Monreal pudieran reducirse a materia, se elevaría un túmulo al pulcro ciudadano que ha motivado estas líneas, y su epitafio mejor sería éste: «Probidad».

Termino la presente que ya me parece màs que larga, asaz larga.

Me repito de usted servidor, amigo y cofrade.

LUIS F. BRICEÑO.

P. S.—Junio 11.—Hoy a las 6 de la mañana murió en el «campamento» del señor José Antonio Baldó el estimable ciudadano y honrado padre de familia Juan B. Gallegos, hijo del ilustre finado José E. Gallegos. Solo 24 días y pocas horas sobrevivió Juan Gallegos a su esposa, Carlota Jara, una de las tantas víctimas del terremoto de Cúcuta.

Otro.—A las 10 horas y 30 minutos de este día se ha sentido en esta ciudad un temblor algo fuerte, como de 15 segundos de duración, precedido y seguido de un prolongado ruido subterráneo.

El verano y los calores han vuelto hace algunos días, y se teme un nuevo terremoto. En Cúcuta no cesa de temblar fuertetemente.

VALE.

(*Diario de Aaisos*, Caracas, números 635 y 636, de 19 y 20 de julio de 1875).

DOCUMENTOS

16 de octubre de 1691.— El doctor don Onofre Tomás de Baños y Sotomayor, Canónigo de la Catedral de Santafé, Consultor y Comisario del Santo Oficio y Visitador General eclesiástico de la provincia de Mérida y sus partidos, visita el sitio de Nuestra Señora de Táriba. Por su mandado se hace informativo de testigos para la averiguación de la vida y procederes del Maestro don Francisco Martínez de Espinosa, Cura y Vicario de la Villa de San Crtstóáal.

En el sitio de Nuestra Señora de Táriba, en diez y seis de octubre de mil seiscientos y noventa y un años, su merced del doctor don Onofre Tomás de Baños y Sotomayor, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santafé, Consultor y Comisario del Santo Oficio y Visitador General eclesiástico de esta provincia, dijo: Que por cuanto es necesario hacer pesquisa y averiguación secreta de la vida y costumbres del Maestro don Francisco Martínez de Espinosa, Cura beneficiado y Vicario Juez eclesiástico de la Villa de San Cristóbal, conviene a saber, si administra sus oficios con la prontitud y vigilancia que se debe, administrando justicia con igualdad, y si ha muerto alguna persona sin los santos Sacramentos por descuido del dicho Cu-

ra, si pone cuidado en la Iglesia y culto divino, si vive con escándalo en la dicha villa. I así lo proveyó, mandó y firmó. *Dr. D. Onofre Thomàs de Baños y Sotomayor* (rúbrica).—Ante mi, *Christoval de Montesdeoca*, Notario (rúbrica).

En el sitio de Táriba, en diez y seis de octubre de mil y seiscientos y noventa y un años, para la pesquisa y averiguación secreta mandada hacer pareció el señor Capitán Francisco Ramírez de Arellano, Alcalde Ordinario más antiguo de la villa de San Cristóbal, de quien recibí juramento por Dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho, y so cargo de él prometió decir verdad; y siéndole leído el auto de suso, dijo: Que el Maestro don Francisco Martinez acude con toda vigilancia a la administración de sus oficios, administrando justicia con igualdad, viviendo muy ejemplarmente y en particular cuidando de la iglesia y culto divino, pues ha hecho la iglesia de dicha villa que no la habia y asimismo una capilla de Nuestra Señora de Táriba que había muchos años que ni uno ni otro se había podido conseguir y luego que entró por Cura se consiguió. I que esta es la verdad para el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración; dijo no le tocan las generales de la ley y que es de edad de cuarenta años, poco más o menos, y lo firmó conmigo de que doy fe. (Hay una rúbrica).—*Francisco Ramírez de Arellano* (rúbrica).—*Christóval de Montesdeoca*, Notario (rúbrica).

Luego incontinenti pareció Gerónimo de Colmenares, vecino de la villa de San Cristóbal y Procurador General en ella, de quien recibí juramento por Dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho, y so cargo de él prometió de decir verdad; y siéndole leído el auto de suso, dijo: Que conoce al Maestro don Francisco Martínez de Espinosa, el cual administra sus oficios con toda prontitud y cuidado sin faltar a él en manera alguna y que vive con muy particular cuidado, dando muy buen ejemplo y que esta es la verdad para el juramento que echo tiene en que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración; dijo no le tocan las generales de la ley y que es de edad de cuarenta años, poco más o menos, y lo firmó de que doy fé. (Hay una rúbrica).—*Gerónimo de Colmenares* (rúbrica).—Ante mí, *Christóval de Montesdeoca*, Notario (rúbrica).

En dicho sitio, dicho día mes y año, ante mí el Notario, en ejecución de la pesquisa, pareció Fernando Jiménez de Monrroy, de quien recibí juramento por Dios nuestro señor y una

señal de cruz en forma de derecho, y su cargo de él prometió decir verdad; y siéndole leído el auto de esta otra parte, dijo: Que el Maestro Don Francisco Martínez de Espinosa administra justicia con igualdad, administrando los santos Sacramentos sin faltar en nada y que a cuidado suyo se han hecho las iglesias de la villa y de nuestra Señora de Táriba. Y que esto es público y notorio y la verdad para el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración; dijo no le tocan las generales y que es de edad de cuarenta y ocho años, poco más o menos, y lo firmó de que doy fé. (Hay una rúbrica). *Fernando Jiménez de Monroy* (rúbirca).-Ante mí, *Christóval de Montesdeoca,* Notario (rúbrica).

En el sitio de Táriba, el dicho día mes y año, en prosecución de la visita y pesquisa en que se está entendiendo, pareció el muy Rvdo. Padre Predicador Fray José Gómez, Prior actual del Convento de San Agustín de la villa de San Cristóbal, de quien recibí juramento que lo hizo in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho y corona en forma de derecho, y su cargo de él prometió decir verdad: y siéndole leído el auto que va por cabeza, dijo: Que el Maestro don Francisco Martínez de Espinosa, Cura y Vicario de dicha villa, pone muy particular cuidado y vigilancia en todo lo que es tocante a sus oficios de manera que por causa o descuido del dicho Maestro no ha sucedido el que persona ninguna se muera sin confesión, y que después que dicho Maestro entró por Cura hizo la iglesia de la dicha villa muy decente y luego hizo la capilla de Nuestra Señora de Táriba con mucho adorno, y que el dicho Maestro en todo y por todo vive muy ejemplarmente, no haciendo hostilidad a nadie y mirando a sus feligreses con amor y caridad. Y que esto que lleva dicho y declarado es la verdad para el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración, y la firmó conmigo, de que doy fe (hay una rúbrica).- *Fr. Joseph Gómez* (rúbrica).-Ante mí, *Christóbal de Montesdeoca,* Notario (rúbrica).

Auto: Vista por su merced del señor Visitador General eclesiástico la pesquisa y averiguación de la vida, costumbres y modo de obrar del Maestro don Francisco Martínez de Espinosa, Cura beneficiado, Vicario y Juez eclesiástico y de diezmos y Comisario del Santo oficio de la villa de San Cristóbal, y que de ella consta que el dicho Maestro acude a la obligación de dichos oficios con el cuidado y vigilancia que se debe v demás de

esto haber hecho la iglesia de la dicha villa y la capilla de Nuestra Señora de Táriba, la cual por vista ocular nos consta estar con mucha decencia y adorno, y asimismo por pública voz y fama de todos los vecinos y Alcaldes de dicha villa constarnos la doctrina, letras y buenos procedimientos en todo y por todo del dicho Maestro Cura y Vicario de esta dicha villa, declaramos y damos por buen Cura beneficiado y Vicario Juez eclesiástico al dicho Maestro don Francisco Martínez de Espinosa y mandamos se dé cuenta de los honrados procederes del dicho Maestro al señor Vicepatrono de este Nuevo Reino para que la dé a Su Majestad (que Dios guarde) para que le honre con la canonjía y dignidad que más convenga, por ser digno y merecedor de ella.—*Dr. D. Onofre Thomás de Baños y Sotomayor* (rúbrica).—Proveyólo el señor doctor don Onofre Thomás de Baños y Sotomayor, Vicario General Eclesiástico en esta provincia, en el sitio de Táriba, en diez y seis de octubre de mil y seiscientos y noventa y un años.—*Chirstoval de Montesdeoca*, Notario (rúbrica).

(Archivo Arzobispal de Bogotá, Sección «Parroquias», legajo titulado «Visita al pueblo de Capacho, año de 1691».

INDICE DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA GRITA

(Continuación)

TOMO XXXV (1801—1803)

Número 1.—Marcelina Méndez demanda a Agustín Márquez, ambos vecinos de La Grita, ante el Alcalde Parroquial don Ildefonso Pernía, para que convenga en pagarle cantidad de pesos que le adeuda. La Grita, 30 de diciembre de 1801.

Número 2.—Cuaderno de diversas peticiones sobre asuntos de justicia hechas a los Alcaldes por varios vecinos del partido. La Grita, año de 1801.

Número 3.—Cuaderno contentivo de reclamaciones intentadas ante los Alcaldes de La Grita por Juan Bautista Bracho sobre un conuco y por Javier Sánchez contra Felipe Ramírez por haber dicho públicamente que era uu zambo. La Grita, año de 1801.

Número 4.—Diligencias hechas por José Ignacio Morales ante el Alcalde Ordinario Teniente Interino Juan Vicente de Cárdenas, reclamando la propiedad de un terreno en el sitio de Bodoque, perteneciente al difunto Mateo Morales. La Grita, 19 de enero de 1802.

Número 5.—Diligencias practicadas por el Alcalde Partidario de la Parroquia de Bailadores, José Carrero, relativo a la muerte de Pedro Guerra. Bailadores, 1o. de febrero de 1802.

Número 6.—Diltgencias efectuadas por el Regidor y Alcalde Ordinario de La Grita don Antonio Gil, con el fin de reducir a prisión a don Ignacio Palacios, «nativo de Caracas, de oficio sacador de muelas», en cumplimiento de un exhorto que le ha pasado el Teniente Justicia Mayor de Mérida don Antonio Ignacio Rodríguez Picón. Contiene este expediente curiosas noticias, sobre una fuga de presos de la cárcel. El Palacios manifestó «ser Escribano y poseer un libro de medicina». La Grita, 23 dc febrero de 1802.

Número 7.—Manuel de la Mesa, Factor de la Real Renta de Tabaco, pide al Muy Ilustre Cabildo de La Grita, se le expida copia de la sumaria que se instruyó en el año de 96, a petición de los vecinos, contra los empleados de la Factorìa de Bailadores. El Cabildo presidido por don Vicente de Cárdenas acordó como se pedía el 20 de abril de 1802.

Número 8.—Don Casimiro de Buitrago, demanda criminalmente ante el Alcalde de Bailadores a don Juan de Contreras y a don Bernardo Guerra, por haberle robado cantidad de pesos. Bailadores, 6 de julio de 1802.

Número 9.—Expediente relativo a las diligencias hechas por Feliciano Pulido, vecino de La Grita, ante el Alcalde y Teniente Pablo Roa, primer marido que fue de su mujer. La Grita, 5 de agosto de 1802.

Número 10.—El Brigadier don Fernando Miyares y González, Gobernador de la provincia de Maracaibo, se dirige al Teniente Justicia Mayor de La Grita para que haga efectivas las penas que en su Tribunal se han impuesto al doctor Antonio Bernabé Noguera y al Capitán Juan José García, por delitos cometidos posteriormente a los que el Rey les había perdonado, con apercibimiento a Noguera de que «en lo sucesivo modere su conducta, bajo la pena de que a la primera falta se le escarmentará como corresponde». Maracaibo, 10 de setiembre de 1802.

Número 11.—El Ilustre Ayuntamiento de La Grita, integrado por los Alcaldes Juan Antonio Contreras y don Antonio Gil y el Síndico José Antonio Mora, dicta diversas providencias sobre la apertura y limpieza del camino que lleva al puerto de Escalante. La Grita 16 de setiembre de 1802.

Número 12.—Agustín Ramìrez y su esposa Isabel María Rosales piden al Alcalde Ordinario se les exima de una fianza que tienen contraída a favor de José Rosales, por las razones que exponen. La Grita, 18 de setiembre de 1802.

Número 13.—Expediente relativo a un litigio de María Rosalía Escalante, ante el Alcalde Juan José Mora, contra los hermanos de su difunto esposo Felipe Rondón, sobre derechos de propiedad de un terreno. La Grita, 30 de setiembre de 1802.

Número 14.—Enrique Roa, vecino de La Grita, demanda ante el Alcalde Ordinario don José Molina, a Francisco Pulido y a su hermana Luisa, por haber asaltado y golpeado con un machete a su esposa, que se hallaba sola en su morada. La Grita, 11 de noviembre de 1802.

Numero 15.—Expediente promovido por Esteban Ovalle, ante el Alcalde Ordinario Teniente Interino Juan Vicente Cárdenas, contra Buenaventura Pernía, por injurias contra su esposa Rudesinda Montoya. La Grita, 6 de diciembre de 1802.

Número 16.—Demanda promovida por Juan Sánchez contra el Alcalde Ordinario Teniente Justicia Juan Vicente de Cárdenas, contra su hermano Manuel Sánchez, por deuda de pesos. La Grita, 10 de diciembre de 1802.

Número 17.—María Guerrero, mujer de Gabriel Velandia, pide al Gobernador de la provincia que se le entregue un pedazo de tierra que a su muerte dejó la madre de su marido, el cual terreno está situado en Bailadores. La Grita, 23 de diciembre de 1.802.

Número 18.—Expediente relativo a las reclamaciones hechas por los esclavos del difunto José María García, ante el Alcalde Ordinario Juan Vicente Cárdenas, relativas a obtener la herencia que les dejó su amo en el testamento. La Grita, 29 de diciembre de 1.802.

Número 19.—Diversos justificativos instruídos por José Lorenzo Carrero, Salvador Ignacio Contreras, José Ramírez y otros vecinos de La Grita, sobre posesión de tierras en diversos lugares de la jurisdicción del Partido. La Grita, año de 1802.

Número 20.—Expediente que contiene el litigio entre Joaquín Camacho y Enrique Rojas, sobre la propiedad de unas minas de cobre situadas en Seboruco, jurisdicción de La Grita. (Se hallan en este legajo muy importantes noticias sobre descubrimiento de dichas minas, títulos de posesión, situación y laboreo de ellas con peritos traídos de Santafé). Intervinieron en este asunto la Real Audiencia de Caracas, el Cabildo de La Grita y otras autoridades. La Grita, año de 1802.

Número 21.—Expediente relativo a la prisión de Rosario Rondón, denunciado por el Cura de Bailadores, de vivir en pú-

blico concubinato con Leonor Ceballos. Juez don Agustín Contreras, Alcalde del Partido. Bailadores, 5 de febrero de 1803.

Número 22.—Expediente seguido de oficio por el Alcalde Ordinario don Clemente Molina, contra José Antonio Rondón, porque habiéndole encontrado en el camino de Bailadores, portando una daga que es de las armas prohibidas, y reprendiéndole por ello, se burló de él, dijo que no entregaba la daga y «se quedó con el sombrero puesto», por lo que el Alcalde Ordinario ordenó su arresto, y «lo adornó con un par de grillos». Bailadores, 1o. de febrero de 1803.

TOMO XXXVI (1803—1808)

Número 1.—María Antonia García, vecina de La Grita, pide al Gobernador de la provincia de Maracaibo, se le indemnice de los gastos que hizo con tener que ir hasta Mérida, a cuidar a su hermano Juan José García, que era conducido preso. La Grita, 13 de febrero de 1803.

Número 2.—Autos seguidos por ante el Alcalde Ordinario y Teniente Interino Enrique Rojas, por Francisco de Agreda, contra las señores José Gabriel Noguera, Lino Cárdenas y Jacinto Chacón, para que convengan en pagarle cantidad de pesos que le adeudan. La Grita, 23 de Abril de 1803.

Número 3.—María Antonia García, vecina de La Grita, demanda ante el Teniente Justicia don Clemente Molina, al doctor Antonio Bernabé Noguera, para que le reconozca los costos de unos gastos y perjuicios que le ocasionó con motivo de la injusta solicitud que promovió contra su hermano don Juan José García. La Grita, 25 de abril de 1803.

Número 4.—Bárbara Leona, demanda ante el Alcalde Ordinario don Clemente Molina, a José Ramón Rondón, para que le cumpla la palabra de matrimonio, bajo cuyo pretexto la violó. La Grita, 18 de mayo de 1803.

Número 5.—Autos promovidos de oficio por el Alcalde Partidario de Bailadores don Agustín Contreras contra Rosario Rondón y Leonor Ovalles, quienes viven en concubinato público. Diapónese poner a los sindicados en la cárcel, «para que se casen o se les aplique la pena que les corresponda». Bailadores, 5 de julio de 1803.

Número 6.—Justificativo evacuado por Francisco de Agreda, sobre la quieta y pacífica posesión en que está de unas tierras que compró a don José Gabriel Noguera, en el sitio de Omuquena, ante el Alcalde Ordinario don Clemente Molina. La Grita, 8 de junio de 1803.

Número 7.—Justificativo levantado por José Antonio Molina sobre una deuda que con él tiene contraída un hermano del señor Martín Quiñones. La Grita, 20 de julio de 1803.

Número 8.—Reclamaciones hechas por Juan Antonio Roa, vecino de La Grita, en la que manifiesta no tener inconveniente para casarse con María Francisca Guerrero, pues «es mestizo limpio, sin tener en sn prosapia principio de mala raza», y querer además devolver su honor «a la niña que se halla grávida». La Grita, 13 de agosto de 1803.

Número 9.—Juana Casanova, vecina de Bailadores, viuda, ocurre al Alcalde Ordinario de la misma ciudad don Clemente Molina, para demandar a su hermano Pedro, que le ha quitado unas tierras y tres hijos pequeños. Bailadores, 29 de agosto de 1803.

Número 10.—Instrucción formada por don Antonio Gabriel Moré, Administrador Subalterno Propietario de la Real Hacienda de la Grita y su jurisdicción, para gobierno de Antonio Basilio Molina, comisionado para recaudar y cobrar los Reales derechos de Su Majestad. La Grita. 28 de setiembre de 1803.

Número 11.—Autos seguidos de oficio por el Alcalde don Clemente Molina contra Vicente Gómez, por haberse tomado la libertad de ordenar un embargo, fingiendo la firma del referido Alcalde. Se trataba de embargar unas alverjas por diez reales que le debían. El Alcalde Molina le condenó a sufrir un día y una noche de prisión y al pago de los gastos del proceso. Bailadores, 4 de octubre de 1803.

Número 12.—Padrón de vecinos cosecheros de tabaco de La Grita y su jurisdicción, formado por los Alcaldes don Clemente Molina y don Antonio Gabriel Zambrano. Año de 1803.

Número 13.—Testamento, inventario, avalúo y repartición de los bienes quedantes al fallecimiento de don Pedro José Guerrero de Librillos. Actuaron como albaceas testamentarios don José Gabriel Noguera y Vicente de Cárdenas. La Grita, 16 de julio de 1804.

Número 14.—Manuel Zambrano demanda ante el Alcalde don Antonio José Guerrero a José Antonio Roa y su mujer, con motivo de haber asegurado ésta públicamente que una hija de aquél, de nombre Ana Josefa, de cuarenta años de edad, «tiene sonsacado al dicho Roa mi esposo». La Grita, 1o. de julio de 1805.

Número 15.—Juan Blas Alcedo, vecino de La Grita, pide al Alcalde Ordinario haga comparecer en su Tribunal a don Ramón Guerrero y José Ignacio Zambrano, a fin de que ratifiquen los conceptos injuriosos que acerca de su persona y familia han emitido en público. La Grita, 15 de julio de 1805.

Número 16.—Documento por el cual José Enrique Rojas, como principal deudor, y José Felipe Contreras, como fiador, se obligan a dar y pagar a don Joaquín Camacho, cantidad de pesos. Ante el Alcalde Ordinario José Ignacio Guerrero. La Grita, 27 de julio de 1805.

Número 17.—José María Zambrano, vecino de La Grita, pide al Alcalde Ordinario don José Gabriel Noguera, se le ampare en la posesión de unas tierras situadas en la Yerbabuena, las cuales ocupa hace muchos años. La Grita, 22 de abril de 1806.

Número 18.—Expediente relativo al litigio entre Juan Ignacio García y José del Rincón, ante el Alcalde Ordinario y Teniente Interino José Antonio Molina, sobre repartición de una casa a los herederos de la difunta Juana María Hevia. La Grita, 7 de julio de 1807.

Número 19.—Libro Regisiro y Protacolo, destinado a asentar escrituras y contratos públicos, pasados y otorgados ante el Escribano Público Real y de Cabildo de la ciudad de La Grita, don Juan Monzón. Año de 1807.

Número 20.—Ramón Luciano Duque, Padre General de Menores en el Cabildo de La Grita, hace presente al Alcalde don Juan Chacón, que José Antonio Monsalve, de este vecindario, ha vendido la casa de su habitación sin haber afianzado la cantidad que corresponde a sus hijos menores. La Grita, 12 de octubre de 1808.

El deceso del Doctor Antonio Rómulo Costa

Acaba de fallecer el distinguido ciudadano y eminente maestro Dr. Antonio Rómulo Costa, ilustre Miembro Honorario de nuestro Centro de Historia. Pertenecía el Dr. Costa a una brillante generación tachirense y por sus especiales cualidades de educador, escritor, parlamentario y profesional honesto, había logrado puesto de preeminencia en la sociedad venezolana.

La personalidad de este gran tachirense era conocida ampliamente en el foro y las letras patrias, ya que en el ejercicio profesional y en su vocación intelectual puso toda la fuerza de su talento y de su erudición, para una labor de antología selección.

Para el Centro de Historia del Táchira es motivo de honda pena el deceso del virtuoso y honorable patriarca de la intelectualidad venezolana, ya que el Dr. Costa era su Miembro Honorario. A sus apreciados familiares hacemos llegar la sinceridad de nuestra expresión de condolencia.

Nota de Duelo

El señor Doctor Luis Andrés Rugeles, Individuo de Número de nuestro Centro y compañero de abores que ha dado demostraciones de su interés en pro de la obra que adelanta nuestro Instituto, ha sufrido la irreparable pérdida de su honorable madre Doña Elisa Rugeles, acontecimiento luctuoso que produjo en el seno de esta sociedad una dolorosa y sentida impresión. Nosotros que conocemos la devoción del Dr. Rugeles hacia la que fue la autora de sus días, lo hemos acompañado de corazón en este trance excepcional. Y tanto a él como a su hermano Don Marco Tulio Rugeles y demás familiares de la dama extinta, ratificamos en la presente oportunidad nuestra sincera palabra de pesar.

Actividades del Centro

Extracto de Actas

SESION DEL 2 DE JUNIO DE 1.954

Presidió Monseñor Vivas y concurrieron los individuos de Número señores Doctor Rugeles, Doctor Quintero García, Doctor Villasmil C. y Figueroa, Secretario.

En calidad de Individuos de Número fueron elegidos reglamentariamente los señores Pbro. Licenciado José Gregorio Pérez Rojas, Luis Anselmo Díaz, Luis Miguel Marciales, Hernán Rosales F. y Profesor Mauricio Chacón Pernía.

El Doctor Villasmil C. hizo dimisión de su plaza de numerario. Vistas las razones aducidas por el dimitente, se acordó aceptar la renuncia.

El Doctor Rugeles informó sobre la marcha de la Tesorería a su cargo.

A moción del mismo, se dispuso contribuir con la cantidad de Bs. 600 para el busto en bronce que la Sociedad Salón de Lectura erigirá en su Sede al Doctor Abel Santos.

Fue aceptada la postulación del señor Alejandro Rojas F. para Miembro de Número. Pasó al Dr. Quintero García la comisión de rendir el informe correspondiente.

SESION DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1955

Presidida por Monseñor Vivas, con la asistencia de los Miembros señores Dr. Rugeles, Doctor Quintero García,

Pacheco y Figueroa, Secretario.

Presentado por la Secretaría se aprobó un acuerdo sobre la participación del Centro en los actos conmemorativos que tendrán lugar en el Estado Falcón en agosto de 1956, con motivo de cumplirse los 150 años de haber sido izada por primera vez en La Vela de Coro la Bandera de la República por la expedición del Generalísimo Miranda.

El señor Figueroa presentó renuncia irrevocable de su cargo de Secretario del Centro que ha desempeñado desde su instalación. En su reemplazo fue elegido el señor Pacheco, quien aceptó el nombramiento.

Se aprobó una proposición destinada a solicitar del Hermano Nectario María, de las Escuelas Cristianas, actualmente en Sevilla, el envío de los datos que en el Archivo de Indias pueda obtener sobre la fundación de San Cristóbal.

Igualmente fue aprobada una moción de homenaje a la heroina tachirense Doña María del Carmen Ramírez con ocasión del ya cercano centenario de su muerte, consistente en la dedicación de un número especial del Boletín del Centro.

SESION DEL 17 DE ENERO DE 1956

Presidió Monseñor Vivas y estuvieron presentes los Socios de Número señores Doctor Rivera, Figueroa y Pacheco, Secretario.

La Secretaría dió cuenta de la correspondencia recibida.

Se conoció la respuesta del Hermano Nectario María a la solicitud que se le hizo, en la cual ofrece ocuparse de investigar en el Archivo de Indias lo concerniente a la fundación de San Cristóbal. Acordóse remesarle los fondos necesarios para cubrir los gastos que demanda esta labor, y comisionarlo además para la búsqueda de documentos pertinentes a los orígenes de La Grita y Lobatera.

El Secretario quedó encargado para preparar los materiales del próximo número del Boletín.

Miembros Honorarios:

Dr. Antonio Pérez Vivas.
Dr. Antonio Rómulo Costa.
Sr. Alejandro Rojas F.
Dr. Vicente Lecuna.

Miembros Correspondientes:

Dr. Amenodoro Rangel Lamus.
Dr. R. Armando Rojas.
Prof. Luis Felipe Ramón y Rivera.
Dr. Antonio Dávila.
Dr. Ramón J. Velásquez.
Pbro. Raúl Méndez Moncada.
Prof. Alberto J. Román.
Dr. Héctor García Chuecos.
Sr. José Rafael Febres Cordero.
Dr. José Abel Montilla.

3 0112 078190854